



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 15 DE MARZO DE 2011

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D ^a M ^a Mercedes Gómez Rodríguez	Presidenta C.H.T. y Presidenta de la Junta	
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T	
D. Jesús Yáguë Córdova	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M	
D. Antonio Fernández Uría	Ministerio Ciencia e Innovación	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Economía y Hacienda	
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodrá	Mancomunidad Aguas del Sorbe	
D. Blas Raimundo González	Ayuntamiento Plasencia - San Gil	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	Fco. Gómez - Rodulfo Delgado
D. Fernando Mateos Cantero	Comunidad de Regantes del Borbollón	
Acompañado de José Ignacio Almaraz		
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	Miguel Á. Bartolomé Sánchez
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de Antonio Fernández Caballero		
D. Manuel Menéndez Prieto	Gas Natural	Alfredo Pérez Pérez
D. Ramón Delpuy García	Iberdrola	
D. José Francisco Aranda Martín	Comunidad de Aragón	
D ^a Verónica Montero Robles	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	Verónica Montero Robles
D. Miguel Chillaron Yuste	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D. Manuel Guerrero Pérez	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D. Eduardo de Orduña Puebla	Junta de Extremadura	José María Carrasco López
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	Junta de Extremadura	
D. Guillermo Crespo Parra	Junta de Extremadura	José I. Sánchez Sánchez-Mora
D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid	
D. Manuel Beltrán Pedreira	Comunidad de Madrid	José Trigueros Rodrigo
D. Adrián Martín López de las Huertas	Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II	Avelino Martínez Herrero
D. Francisco José Sánchez Gómez	Junta de Castilla y León	Jesús Picón Aguilar
D. Fernando Carreras Vaquer	Ministerio de Sanidad y Consumo	Delega en la Presidenta

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Sanabria Pérez, Secretario General de la CHTajo.

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

Presidenta: Comenzamos esta nueva sesión correspondiente a la Junta de Gobierno que se ha convocado para celebrar en el día de hoy. Prácticamente estaríamos todos, nos faltaría solo un único representante dentro de la Junta de Gobierno, por lo tanto tenemos quórum suficiente y podemos comenzar la sesión del día de hoy.

Si les parece comenzamos por el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

Como saben ustedes, este acta se les remitió a todos ustedes recientemente, en concreto en enero del año 2011, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que se expuso en la última Junta de Gobierno celebrada el día 3 de noviembre



del 2010 en el que dada la importancia del asunto que tratamos, que fue entre otros temas la aprobación del Esquema de Temas Importantes, se notificó dada la envergadura de este acta, puesto que había muchísimas aportaciones por parte de todos los miembros de la Junta de Gobierno, se remitió, como digo, en esa fecha con la finalidad de que se pudiese estudiar concienzudamente por si habría que hacer algún tipo de consideración al respecto. Sobre este acta no se ha recibido en este plazo de tiempo, hasta celebrar la reunión del día de hoy, ninguna alegación ni ninguna aportación por parte de los miembros de la Junta de Gobierno y no sé si en estos momentos algún miembro de la Junta quiere expresar su opinión al respecto por si hubiese que atender algún tipo de alegación al respecto y si no la daríamos por aprobada porque creo que no resulta necesario el proceder a su lectura, primero por la envergadura de la misma, y segundo porque han tenido en sus manos el documento correspondiente con tiempo suficiente. ¿No sé si hay alguna aclaración, alguna cuestión que se quiera abordar al respecto?

Por parte de la Presidencia, recordarles que como consecuencia de la reunión de la Junta de Gobierno del día 3 nos comprometimos a incorporar en el Esquema de Temas Importantes aquéllas consideraciones que se estimaban como mejora en cuanto a distintos aspectos que se podían considerar como correcciones al texto que se presentó a la Junta de Gobierno y así se ha contenido en el documento que se publicó en la página web de la Confederación Hidrográfica y también en la notificación que se les realizó a ustedes con toda la documentación que se remitió al respecto. Por lo tanto, simplemente recordarles eso y damos entonces por aprobada el acta y pasaríamos al segundo punto del orden del día.

2.- Repaso a la gestión realizada durante 2010 y planes de actuación para el 2011

A) Comisaría de Aguas

- Información sobre actuaciones Comisaría de Aguas

Presidenta: Comenzaríamos a hacer un repaso por cada una de las Unidades con los responsables de las mismas, por ello, le doy la palabra en primer lugar al Comisario de Aguas, D. José Antonio Díaz Lázaro que nos hablará sobre la información correspondiente a las actuaciones de la Comisaría.

Comisario de Aguas: Una disculpa, porque ando un poco acatarrado. Las siguientes transparencias que vamos a ver haremos un repaso de lo que son las actuaciones de la Comisaría de Aguas durante el año 2010. Básicamente son datos de las cuestiones como más relevantes que entiendo les pueden ser de interés. La Comisaría de Aguas como ustedes saben y si no se lo recuerdo, está estructurada con un Comisario Adjunto, cuatro Áreas y tres Servicios. Las misiones de la Comisaría dentro de la Confederación son básicamente, la policía, el control, y todo lo que es el régimen de autorizaciones y concesiones. Y algo que cada vez es más importante para nosotros que es el mantenimiento de cauces, que depende del Comisario Adjunto y que en el año 2010 supuso una inversión del orden de los 9 millones de euros y que por provincias está representada en la transparencia.



Se ha actuado en 217 términos municipales, se han mantenido, entendiendo como mantenimiento el darle hidraulicidad, la limpieza, en algunos casos pequeñas obras de protección, alguna obra de paso, se han actuado sobre 279 cauces con una longitud de casi 380 Km. Por provincias como pueden ver, digamos desde un punto de vista presupuestario, la más importante ha sido Toledo y en cuanto a Km. de cauce la más importante ha sido Guadalajara. Por Comunidades Autónomas, el resumen lo tienen ustedes ahí la cifra es la que aparece, Castilla La Mancha como no podía ser de otra forma es la C.A. que más superficie tiene de la cuenca y más longitud de cauces, se ha llevado 3.400.000 euros, seguida de Castilla y León, curiosamente actuamos muchísimo en Salamanca y en Ávila, recordar los problemas que ha habido, sobre todo en la provincia de Ávila, con los temas de incendios. Ahí actuamos y nos hemos gastado bastante dinero, digo bastante dinero en los números que maneja Comisaría, evidentemente, Comisaría maneja muchas actuaciones con cantidades muy pequeñas. A continuación estaría la Comunidad de Extremadura y por último tendríamos la Comunidad de Madrid.

Este año por razones presupuestarias las cantidades lógicamente se van a ver disminuidas notablemente. De todas formas seguimos con nuestra actuación.

Pasaríamos al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, esta área se dedica básicamente a autorizaciones y concesiones en el D.P.H. y ahí tenemos una serie de datos, con carácter general yo diría que todas las áreas de la Comisaría están saturadas de trabajo y probablemente ésta sea la que más está. En lo que se refiere a aprovechamientos, iniciamos el año 2010 con 5.754 expedientes en el montón, hemos terminado con 5.562. Hay ahí una cifra que quiero hacer un comentario que es el aprovechamiento contemplados en el artículo 54, esto son las inscripciones en la Sección B, como consecuencia del control que estamos haciendo sobre los pozos, hemos tenido una avalancha de peticiones de inscripciones en la Sección B del Registro de Aguas y ese es el motivo por el que aparecen tantos expedientes ahí. En cualquier caso yo creo que lo vamos sacando con bastante diligencia, no toda la que quisiéramos pero estamos sacando un número de expedientes bastante importantes, si pueden ver tenemos como 1.173 que se han resuelto este año y en lo que se refiere a concesiones, reguladas por el artículo 59, lo que conocemos como concesiones de aguas estaríamos hablando de que este año hemos resuelto 367.

Con lo cual nos encontramos con que a final de año, inscripciones en la Sección B tenemos como 3500 y lo que son concesiones tenemos como 2100, números redondos y tirando al alza.

En lo que se refiere a autorizaciones de obras, básicamente en D.P.H. servidumbre y policía al inicio del año teníamos 3.067 expedientes y hemos terminado el año con 2.857, aparte de que se han iniciado otros 1.600, eso significa que hemos resuelto 1.810.

Un apartado muy importante son los informes sectoriales que también se tramitan en el área de gestión y se refieren básicamente a lo relativo en el artículo 25.4 de la Ley de Aguas, los informes que son preceptivos en todas las actuaciones de planeamiento. Por aquí puede pasar el informe de planeamiento de la ampliación de la Castellana, de la operación Chamartín y puede pasar pues el pueblo más pequeñito de Guadalajara, por decirlo de alguna forma, esos



son los expedientes de los que hablamos aquí y estaríamos hablando de que tenemos 859 al principio del ejercicio, al final del año 2010 teníamos 703 y se han resuelto en este *interim* 637 habiendo entrado 481. Se nos está produciendo una paradoja que es que estamos teniendo que informar planeamientos urbanísticos que ya habíamos informado pero en este caso a la baja como consecuencia de la crisis vuelven a pasar otra vez por aquí.

El Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico es un área básicamente técnica, pasamos al Área Jurídica de Comisaría, que es el Área de Régimen de Usuarios, que trataría de expedientes sancionadores de lo que sería comunidades de usuarios y el Libro Registro de Aguas, eso serían los tres servicios que dependen de éste área. Aquí podemos ver en el apartado sancionador, hemos bajado este año el número de expedientes sancionadores con un total de 1.101, por obras 245, vertidos 154, otros 148, y en ese varios ese 554 ahí estarían todos los expedientes sancionadores que se están tramitando como consecuencia de las inspecciones de los pozos, por eso esa cifra.

En el apartado de usuarios un comentario sobre lo que aquí aparece, porque hemos tenido una nueva norma y es lo referente a autorizaciones de navegación. Ya no se dan esas autorizaciones de navegación, a partir de la transposición de la Directiva de Servicios, estamos hablando de autorizaciones de declaraciones responsables, que a partir de la transposición de la Directiva de Servicios y de la Ley Ómnibus, pues se modificó el Reglamento de la Ley de Aguas y entonces ya el ciudadano que quiera navegar por los cauces y los embalses de la cuenca no tiene que pedir una autorización de navegación, sino que se va a la página web de la Confederación, pincha en declaración responsable y ahí le aparece el modelo que tiene que rellenar y declarar responsablemente que cumple con todas sus obligaciones derivadas de la Ley. Eso no quita para que todas esas declaraciones responsables que los ciudadanos nos presenten haya que revisarlas y si están bien, lo único que se les va a enviar es la tasa, pero si está mal, que pudiera ser, pues lo que se le va a decir es que esa declaración no es correcta. Con lo cual el trabajo es menor, aunque hay que hacer una revisión.

Aquí hay algo que no aparece, que es una actuación en materia de comunidades de regantes y de zonas regables del Estado. Esta área está llevando la puesta en orden de las concesiones de las zonas regables del Estado que habían estado sin concesión hasta ahora. Tenemos prácticamente todas, quedan un par de ellas, y yo les animo a que rematen ese proceso concesional porque el procedimiento que estamos siguiendo es un procedimiento más jurídico que técnico y en ello estamos. Como saben ustedes continuamos con las modificaciones de características de aquellas concesiones de las zonas regables del Estado que ya tienen concesión. Y por último el Libro Registro de Aguas, continuamos con el trabajo de actualización del Registro, saben que todavía no tenemos la nueva norma, en lo que se refiere al formato electrónico de ese Registro, pero digamos que en el Servicio de Registro de Aguas ya está preparado para que en el momento que tengamos el modelo informático volcarlo inmediatamente sin ningún tipo de problemas.

La parte amarilla de este cuadro se refiere al área de Calidad de las Aguas, como saben lleva todo el tema de autorizaciones de vertido, redes de calidad y controles de calidad de toda la cuenca. He querido poner esta diapositiva y ha sido un pequeño error porque no se ve muy bien la parte amarilla, pero bueno, un par de comentarios



sobre esta diapositiva. Si miran la columna tercera de autorizaciones de vertido adaptadas al Real Decreto 606 nos encontramos que tenemos un volumen adaptado de 1.304 Hm³, con casi 2.000 autorizaciones de vertido. Que duda cabe que es Madrid, la Comunidad más importante, pero también la que más depura, con diferencia con respecto a las otras Comunidades Autónomas. Vemos que prácticamente ya se han adaptado al R.D. 606 digamos casi todos los vertidos de la cuenca y eso nos da una cierta tranquilidad administrativa pero no tranquilidad ambiental porque la presión que se ejerce sobre el río es tremenda como consecuencia de esos vertidos urbanos.

Aquí están los números gordos, hablaríamos de 2.086 autorizaciones adaptadas al R.D. Ley contando las urbanas y las industriales, lo que supondría un volumen de 2.279 Hm³ al año. Como consecuencia de las autorizaciones de vertidos, nos encontramos que tenemos un canon de control de vertido que le hemos pasado a la Secretaría General para que ella se encargue de su giro en el año 2010, de 8.130.000 euros aproximadamente y aquí estaría el número de liquidaciones por provincias. Ahora mismo se acaba de mandar a Secretaría General desde la Comisaría de Aguas las liquidaciones correspondientes al 2010, esto serían las del 2009.

Como comentaba antes, el área de Calidad gestiona y controla las redes, no voy a hablar de redes, ya hemos hablado otros años, y desde la Confederación tenemos un Laboratorio que realiza un ingente número de ensayos sobre las muestras que aquí nos llegan. Aquí tenemos un resumen sobre el número de muestras y el número de ensayos realizados en el 2010 y la tipología a que corresponde cada una de las muestras, bien vertidos, bien de la red de control del estado de las masas de agua, de la red de control de abastecimiento, y referentes a otros estudios de calidad. Todas las áreas participan de una forma u otra en los procedimientos sancionadores, es decir, si tenemos un vertido ilegal o un vertido que no cumple quien hace la analítica es el área de Calidad y quien propone el inicio del procedimiento sancionador es el área de Calidad, si tenemos una toma de agua ilegal de pozos pues lo normal es que sea el Servicio de Hidrogeología, si tenemos una ocupación en el río, dependiendo de su importancia, pues va a ser el Comisario Adjunto o va a ser, es posible, el Servicio de Vigilancia del D.P.H., bueno pues tenemos un 48.645 ensayos para 2.876 muestras tomadas por el Área de Calidad.

Entraríamos ahora en el área de Gestión Medioambiental e Hidrología, se dedica básicamente a los estudios e informes hidrológicos, hidrogeológicos y el tema de seguridad de presas de concesionarios. En el Servicio de Hidrología, aquí tendríamos algunos datos globales, en 93 estaciones de aforos, en cauces públicos, 57 en embalses y 26 estaciones en canales y tuberías. En el año 2010 se hicieron como 903 aforos directos y se procesaron 3.015 linnigramas. Recordarles que los estudios hidrológicos son fundamentales para cualquier informe del tipo que sea en materia del agua en cualquier cuenca. También en este área se gestionan o se tramitan las concesiones sobre aprovechamientos hidroeléctricos. A principios del año 2010 había en tramitación 48 expedientes, entraron 3, se resolvieron 6, con lo cual al final del año 2010 teníamos 45 expedientes vivos concesionales en materia hidroeléctrica, como en cualquier otra materia, siempre están vivos, pero estos 45 estarían en tramitación.



De esta área también depende la hidrogeología, desde la Unidad de Planificación nos pasó la red de control piezométrico. En el año 2010 se hicieron 12 campañas mensuales con un total de 2.496 medidas piezométricas en 24 masas de aguas repartidas entre toda la cuenca. Un apartado importante, porque aquí tenemos que distribuir los recursos humanos de la mejor forma posible, es el trabajo que desde el Servicio de Hidrogeología se está haciendo en materia de control del acuífero terciario detrítico. En ese Servicio se reciben todos los informes procedentes del SEPRONA, recordarles que desde el año 2005 ya se han hecho más de 3.000 inspecciones entre SEPRONA y Guardería y como consecuencia de esas inspecciones se han iniciado más de 1.000 procedimientos sancionadores por las tomas ilegales o abusivas de pozos del acuífero terciario que, como saben, es un acuífero que es estratégico para el abastecimiento a Madrid en épocas de sequía. Aquí viene un dato del año 2010, que se realizaron 414 inspecciones de pozos que dieron lugar a 185 propuestas de expedientes sancionadores.

Otro tema muy importante aunque son los concesionarios, es el tema de las presas de concesionarios, toda normativa en materia de explotación y seguridad de presas se lleva en el Servicio correspondiente del área de Hidrología y no tengo más remedio que seguir llorando respecto a la escasez de personal que tenemos con respecto a este tema. Se han actualizado las fichas de los 243 expedientes y en el año 90 se realizaron 90 informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios.

Tenemos un Servicio de Estudios Medioambientales que, entre otras muchas cosas, se encarga de la realización de informes, de sugerencias, en todos los procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Cuando se inicia el procedimiento preguntan a todo el mundo qué sugerencias se pueden hacer con respecto a un determinado estudio de impacto ambiental, es en este Servicio donde se hacen las sugerencias que corresponden a esta Confederación y en el año 2010 se han realizado 698 informes, que por este orden son de Castilla La Mancha, de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid y del propio Ministerio. Aparte hay un Servicio de Gabinete Técnico que, entre otras cosas, está llevando todo el tema de delimitación y deslindes, en este año anterior se ha terminado la delimitación del Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Este estudio se lanzó porque pensábamos que pudiera haber mucha presión y tal vez alguna ocupación del D.P.H. en el río Guadarrama en la Comunidad de Madrid, para nuestra sorpresa, hemos comprobado que esto no es así, con lo cual se han delimitado del orden de 126 Km del río Guadarrama. Y por último se ha hecho una delimitación también del río Tajo a su paso por Toledo y este trabajo ha consistido en la delimitación de 43 Km.

Para rematar en lo que se lo que se refiere al Servicio de Vigilancia del D.P.H. tenemos 16 agentes medioambientales y lo que esto es el nombre que tiene el puesto, 38 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, los Guardas Fluviales. Se ha continuado con el trabajo de Guardería Fluvial y ahí tenemos los datos: 486 boletines de denuncia, 2.278 inspecciones, 1.238 informes de tramitación y se han recorrido más de 1.700.000 Km. vigilando la cuenca. El Servicio de Guardería es un servicio que se dedica a muchas cosas relacionadas con las distintas áreas, da apoyo a todas las áreas, por decirles algo, todo el precintado de pozos, normalmente lo hace el Servicio de Guardería,



ahora mismo se están produciendo muchos deslindes de vías pecuarias, bueno pues son ellos en representación de la Confederación los que se personan donde se hace esos deslindes de vías pecuarias para comprobar que no afectan al D.P.H.

Esta es una revisión rápida de lo que ha sido el 2010 en lo que se refiere a la Comisaría de Aguas. Muchas gracias.

Presidenta: ¿Sobre la exposición de nuestro Comisario alguna pregunta o alguna consideración?

José Ignacio Sánchez Sánchez -Mora de la Junta de Extremadura: La primera cuestión es que creo que sería conveniente que estos informes nos los adelantarais un poco con tiempo para poder verlos con sosiego porque esto es una cantidad de datos tremenda. En todo caso, me voy a referir a un tema, que es el acondicionamiento de cauces que yo creo que es de una gran importancia ,aunque comprendo también que las circunstancias presupuestarias no son las más idóneas, pero sí que creo que es insuficiente la cantidad que se destina a este tema dada la cantidad de problemática que hay relacionado con esto en la cuenca. También sé que puede haber problemas ambientales, que la cuestión no es fácil pero yo os pediría que se intentara mantener los cauces en las mejores condiciones, mejorar su sección hidráulica porque sino nos encontramos que cada día esos cauces están más invadidos de matorrales, de diversas cuestiones, que están impidiendo que el agua circule por la sección que debe circular con las consecuencias de esto. Y tercera cuestión aunque espero que sea una circunstancia coyuntural no encuentro, entre las inversiones de las Comunidades Autónomas, proporción entre su participación territorial en la cuenca y las cantidades que se destinan y creo que en este sentido Extremadura está perjudicada, insisto que esto puede ser coyuntural del año 2010 y no tiene porque ser estructural, pero me gustaría que se tuviera en cuenta. Nada más y gracias.

Comisario de Aguas: Esto son actuaciones de Comisaría, luego Dirección Técnica lleva, por ejemplo, el convenio que está firmado con la Diputación de Cáceres, o sea que a esta hay que añadirle las actuaciones que en materia hidrológico forestal estaría haciendo la Dirección Técnica en lo que se refiere a actuaciones derivadas del convenio con la Diputación de Cáceres. Un comentario muy rápido, porque no tenemos tiempo, en nuestra forma de trabajar es la siguiente: cuando yo oigo eso de la sección del cauce me viene a la cabeza un canal y nosotros, no siempre, pero con carácter general, el criterio de actuación en mantenimiento de cauces es darle hidraulicidad pero de una forma lo más manual posible, es decir, evitamos meter la retro siempre que podemos, eso no quita que cuando tenemos un cauce de los que fluye básicamente es agua residual, pues evidentemente la gente no se puede meter. El criterio casi siempre es el mismo, 100 metros de eliminación de maleza, por supuesto que los árboles que no están dentro del cauce ni se tocan, los 100 siguientes en una margen de 10 metros se dejan de una forma natural y se actúa sobre la otra margen, otros 100 metros y se cambia de margen, dejándolo de forma natural, intentamos hacerlo de la forma lo



más ambiental posible y siempre por supuesto con los informes favorables de las Comunidades Autónomas como no podía ser de otra forma.

Presidenta: Por mi parte indicar que, el acondicionamiento que se realiza de los cauces, no se hace por superficie de Comunidad Autónoma, lo que se hace es una valoración y una priorización de aquellas situaciones que, sobre todo y dando prioridad a cauces que atraviesan zonas urbanas, pueden representar algún tipo de peligro para la población en primer lugar, y en segundo lugar, para proteger en este caso nuestros cauces dentro de una forma medioambiental pensando en los requerimiento que así se necesitan. Lógicamente a nosotros también nos gustaría contar con más presupuesto, pero la situación presupuestaria en general es la que es y con estos instrumentos intentamos hacer esas priorizaciones y teniendo en cuenta además que cualquiera de los proyectos que realiza la Confederación son sometidos a la disciplina medioambiental y eso también ocasiona algunas veces determinados retrasos que lógicamente a todos nos gustaría que fuesen menores pero tenemos que superar esos trámites. Y por supuesto, no solo la Confederación realiza estas acciones de *motus proprio* sino que también se consiguen hacer acciones en colaboración con las entidades locales, con las Diputaciones, como bien se ha comentado y también con los Gobiernos Autonómicos, porque también es una forma de llegar a más sitios, porque hay que tener en cuenta que más de 56.000 Km² de cuenca pues abordar todos y cada uno de los cauces y la situación que se encuentran en muchas ocasiones, no ya por acción de la naturaleza, sino por la acción directa de las personas que vivimos en la cuenca, pues hay que tenerlo en consideración, pero lógicamente intentaremos en la medida de lo posible ir atendiendo todas las demandas que estamos teniendo. Intentaremos también facilitar documentación en tiempo y forma aunque se les facilita ahora a lo largo de la reunión y por supuesto a su disposición siempre para cualquier aclaración al respecto.

¿Alguna otra cuestión?

Miguel Ángel Bartolomé de la Comunidad de Regantes de la MI río Alagón: En el año 2010 se ha dado una concesión de aguas para la instalación de una central termo solar en el Alagón. Dice en el apartado 10 de la concesión que si hubiera un cauce público la concesión desde el río, quedaría sin validez. La central se va a ubicar precisamente dentro de la zona regable donde hay un cauce público que son los canales de la margen izquierda del Alagón. Nosotros desde la Comunidad de Regantes hemos hecho una alegación para que quede invalidada esta concesión desde el río y quede constatada desde los canales puesto que existía una instalación de canales del Estado. No hemos tenido contestación. Se hizo aproximadamente hace unos tres meses. Quería saber el estado de la situación.

Comisario de Aguas: Habría que ver como está ese expediente, yo creo que la concesión ya la tienen. Hay que distinguir, el D.P.H., el agua como D.P.H., los ríos como D.P.H., las aguas subterráneas como D.P.H. De todas



formas, yo tomo nota de su pregunta y lo que sí es que le pediría es, que mejor que yo me tome nota, que la voy a tomar, que nos lo ponga por escrito en un correo electrónico, para así poder contestarle mejor.

Miguel Ángel Bartolomé: Repito, se hicieron unas alegaciones por escrito y no hemos tenido contestación, si quiere que las reiteremos....

Comisario de Aguas: Las alegaciones estarán contempladas en el procedimiento del concesional, forma parte del procedimiento.

Miguel Ángel Bartolomé: Correcto

José Ignacio Almaraz de la C.R. del Borbollón: Preguntar al Comisario la adecuación de la concesión de nuestra C.R., tenemos pendiente un expediente que tratamos que modifique la concesión de la Z.R. y estamos pendientes de su resolución.

Comisario de Aguas: Sí, ya el año pasado estábamos con la pregunta, creo recordar que le dije que estuvimos buscando el papel y se había traspapelado, pero el expediente está en marcha, si nos vamos a los números que comentaba antes, tenemos 2.074 expedientes concesionales en tramitación, de todas formas yo me tomo nota y miro como va su modificación de características.

Presidenta: ¿alguna otra pregunta? Si les parece pasamos al siguiente punto del orden del día que correspondería a la información al respecto de las actuaciones por parte de Dirección Técnica, Justo Mora tiene la palabra.

B) Dirección Técnica

- Información sobre actuaciones Dirección Técnica.
- Constitución junta de obras modernización acequias principales de los sectores I al XV de los riegos del Alagón (CC)

Director Técnico: Muchas gracias, Presidenta, buenos días a todos. Como habrán podido observar, en el orden del día hay dos puntos que conciernen a Dirección Técnica, uno el informe de las actuaciones más importantes llevadas a cabo y el segundo, la constitución de la Junta de Obras relativa a las de modernización de la zona regable del Alagón sectores del I al XV. Respecto al primer punto se ha entregado una documentación en papel a la cual me remito y a la cual me referiré brevemente para no extendernos y hacer más tediosa la exposición.

Este documento tiene la estructura habitual de otras Juntas de Gobierno, en primer lugar nos referimos a las inversiones llevadas a cabo y un poco al cierre de los ejercicios presupuestarios del año 2010, luego a continuación en



el siguiente punto nos referimos a las actuaciones en materia de explotación, a continuación siempre nos referimos al sistema automático de información hidrológica que, como saben es un sistema que facilita información a la propia Confederación, como en general a todos los interesados y usuarios del agua puesto que, a través de la página web de la Confederación pueden tener acceso a una versión abreviada de este sistema. Una referencia al Servicio de Aplicaciones Industriales y finalmente al Área de Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

De acuerdo con esta estructura, el primer punto relativo a las inversiones realizadas, recordarán que este Organismo realiza inversiones tanto con cargo a los presupuestos propios del Organismo, como con cargo a la Dirección General del Agua. Las inversiones con cargo a nuestros propios presupuestos alcanzaron la cifra de unos 64 millones de euros. Hay que significar que el presupuesto dispuesto eran 68 millones, con lo cual hemos alcanzado un nivel de ejecución de casi el 94% que, en términos históricos respecto de años anteriores, pues creo que hemos alcanzado un nivel histórico en ese grado de ejecución. Por lo que respecta a la Dirección General del Agua, la inversión ha superado los 75 millones de euros respecto de los 75,4 de presupuesto dispuesto, lo cual supone el 99,48% de ejecución, que ha sido el porcentaje más alto alcanzado por las Confederaciones Hidrográficas, por tanto, podemos decir que los resultados de ejecución son satisfactorios.

En los gráficos que al final figuran en este informe, podemos apreciar cuál ha sido la evolución de la inversión en los últimos años con cargo a los presupuestos del Organismo. Como ya se anunció y era previsible, en virtud de los Presupuestos Generales del Estado la inversión este año ha disminuido, el año anterior tampoco era un año de referencia puesto que, está inflado con el presupuesto extraordinario del Plan E, pero respecto de los años anteriores, vemos como era de prever ese anunciado descenso. Ya, de alguna manera, se había anunciado en la Junta de Gobierno que finalizados los fondos europeos 2000- 2006 que habían permitido a este Organismo vía convenio y fórmulas similares incrementar sus inversiones ordinarias, el nivel inversor con cargo a nuestro propio presupuesto iba a descender en los próximos años, intentando incrementar en lo posible el de la Dirección General del Agua. Esto ya ha ocurrido, pese a la situación presupuestaria del Ministerio, incluso los recortes presupuestarios han sido todavía más graves que los padecidos en este Organismo pero que han permitido, como vemos en ese gráfico, realizar también inversiones importantes.

Las líneas de intervención son las habituales, ya saben que corresponden a esta Confederación aquéllas obras hidráulicas de interés general del Estado, más otras que vía convenio o vía declaración de interés general en abastecimiento y en depuración, que son dos grandes ejes de intervención del Organismo. Particular mención siempre hemos prestado a los aspectos de seguridad de presas y embalses. Vemos cómo la conservación de las infraestructuras hidráulicas cada vez más tenemos que recurrir a los contratos de conservación, ya que las plantillas propias cada vez son más exiguas en esta materia. También una especial relevancia ha cobrado y mantenemos para este año y los futuros en el campo de actuaciones hidrológico-forestales: rehabilitación de riberas y otras actuaciones también de carácter medioambiental, que ponen en valor nuestros sistemas fluviales y, como hemos hecho referencia, siempre el



sistema automático de información hidrológica ha merecido especial atención. Haciendo un repaso rápido, no me voy a extender a todas ellas, de las actuaciones realizadas con cargo a presupuestos propios del Organismo, durante el año 2010, ha habido actuaciones importantes del Plan E, que han sido ya finalizadas, como las del Humedal de Coslada, las márgenes del embalse del Jerte en Plasencia, tratamientos de corrección hidrológico-forestales en las zonas del Acueducto Tajo-Segura, la adecuación del Parque de Butarque y otras similares, como digo, ejecutadas con cargo al Plan E.

También especial mención a algunas actuaciones con cargo a los Convenios con Diputación, como es en el caso de Toledo que, teníamos preparado algún proyecto que no pudo ejecutarse en el anterior convenio por sus dificultades ambientales y que ha permitido que en el nuevo Convenio hayan sido ejecutadas pues con rapidez, como es el caso, por ejemplo, del acondicionamiento y protección de los cauces de Polán, Navahermosa y otros en la provincia de Toledo. En cuanto a las principales actuaciones que se mantienen en ejecución en este año, destacan las del Campo de Arañuelo, que tiene ya aprobado un modificado y un complementario, la fecha de finalización prevista es para abril del 2012, vamos a intentar en lo posible acelerar estas obras y por tanto yo creo que ya deberíamos ir previendo la constitución de la Mancomunidad correspondiente, para lo cual yo creo que con la Junta de Extremadura ya hemos tenido algún contacto informal, recabando la colaboración que siempre en esta materia nos ha prestado.

Otra intervención importante es el saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de la Vera, esta es una intervención que ha atravesado momentos de dificultades para adaptarlo, lo previsto en el Proyecto, a muchas de las necesidades o requerimientos municipales. Finalmente ya está aprobado el modificado correspondiente, con lo cual creemos que el plazo previsto para el 2013 lo podemos cumplir adecuadamente.

Otra actuación también destacada es el abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca que también ha sufrido un modificado número 1, con objeto de adaptarlo a pequeños cambios de trazado casi todos ellos de petición municipal y que se concluirán previsiblemente, salvo que surja algo inesperado, en julio de este año. También finalmente nos satisface poder decir que la estación depuradora de Garganta de la Olla, que atravesó también dificultades sobre todo por el concurso de acreedores del primer adjudicatario, finalmente se encuentra terminada. Ha habido dificultades para acabar la línea eléctrica de suministro de energía a esta planta y que en este momento se encuentra en pruebas y por tanto podrá estar en explotación en muy breve. También por parte de la Diputación de Cáceres se ha previsto en su consorcio que la explotación de esta planta mediante el correspondiente convenio con el Ayuntamiento, pueda realizarse a través de esta entidad, con lo cual creemos que ya estamos en fase, digamos, de remate de esta actuación.

En cuanto a expedientes pendientes de licitación, tenemos pendiente el de los contratos de servicio para las zonas regables de Aranjuez, un contrato que se ha retrasado algo respecto de lo esperado puesto que, el vigente terminaba ahora en marzo, pero que esperamos que en breve esté también contratado y también están poniéndose en marcha otras actuaciones muy importantes con cargo a medios propios de las Administración como es el abastecimiento a las



Mancomunidades de Tres Torres y del río Ayuela, el de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos y el de la recuperación del Azud de la Montaña, algunos incluso el encargo a Tragsa como medio propio de la Administración ya está formalizado y en otros casos, se hará de forma inmediata.

En cuanto a actuaciones con cargo a la D.G. del Agua destacan, entre las terminadas este año, las de ordenación hidráulica entre Bolarque y Talavera, tramo de Aranjuez y la depuradora de Zarza de Montánchez que igualmente se concluyó y que está también en explotación con cargo a este consorcio de la Diputación de Cáceres.

En ejecución tenemos inversiones muy destacadas en marcha, entre ellas, mencionamos la del abastecimiento a la ciudad de Cáceres desde Portaje. Está ya aprobado el modificado número 1, que resuelve el paso por el Embalse de Alcántara y cuyo plazo vigente finalizará el 25 de noviembre de 2013 y que ha incrementado el presupuesto a 49 millones de euros. Otra inversión muy importante es la concerniente a la futura Mancomunidad de Municipios colindantes de Entrepeñas y Buendía, con un presupuesto actual de unos 41 millones de euros y que ya está redactado técnicamente el modificado número 1, con objeto de incorporar nuevos municipios a esta actuación.

La obra de abastecimiento a Sigüenza está finalizada y acaban de facilitar el suministro de energía eléctrica, con lo cual entrará en funcionamiento en breve.

Se encuentra en ejecución el abastecimiento, la primera fase del Alto Tiétar, depósitos de regulación de La Adrada, Casas Vieja, y en fin otras actuaciones también muy destacadas.

En fase de tramitación del expediente de información pública tenemos el proyecto de abastecimiento a las poblaciones del Alto Tiétar y en breve, se expondrá también información pública, tan pronto como la Dirección General lo apruebe y lo autorice el de la ampliación de la Mancomunidad del Guadiela.

En cuanto a tramitación ambiental, pendiente de declaración de impacto ambiental, hay dos actuaciones notorias en materia de depuración, los dos desglosados de la Comarca Agraria de Hervás y así, a su vez, el acondicionamiento del río Henares a su paso por Alcalá. También se terminó la información pública y se han emitido los informes correspondientes a las alegaciones presentadas durante el periodo habilitado para ello del anteproyecto de los diques laterales para el embalse de Rosarito, así como al estudio del impacto ambiental. Pendientes de licitación, hay un lote importante de actuaciones, entre las cuales destacamos, y esperamos que cuanto antes por parte del Ministerio se licite el acondicionamiento y ensanche del camino general del embalse de Borbollón, por lo menos su primer tramo, entre su inicio y el núcleo urbano de la Moheda. Y luego el lote importante de contratos de conservación y mantenimiento de presas que, deberían acometerse con la mayor urgencia, con objeto de garantizar el relevo de los actualmente existentes y que a lo largo de este año irán finalizándose. El plan de modernización de regadíos que tenemos en redacción, las últimas zonas regables incluidas en estos Reales Decretos y en la obra declarada de interés general, como es el de modernización de las Aves y el Jarama.

Se han terminado, como es sabido, las de los riegos del Árrago y otros, y se encuentran en ejecución la de modernización de los sectores 1 al 15 de la zona regable del Alagón que terminan el 25 de noviembre de 2013.



En trámite de declaración de impacto ambiental se encuentra este mencionado de nuevos diques laterales para aumentar el volumen del embalse de Rosarito y se encuentra pendiente de licitación, un lote importante de actuaciones en materia de modernización, entre los cuales destaca el de Bajo Alberche, que supera los 20 millones de euros, los dos de modernización de margen derecha y margen izquierda de Rosarito, que concluida la información pública están pendientes de la declaración de impacto ambiental correspondiente, así como otros que mencionamos en el informe.

También referirnos a que, dadas las circunstancias que concurren en estos casos, se han declarado por parte del Ministerio dos nuevas actuaciones de emergencia, que nos van a permitir, si estos contratos de mantenimiento de presas no se formalizan en su momento, por lo menos disponer de un margen de espera hasta que logremos este objetivo.

Los convenios con otras administraciones, hay tres, con la Diputación de Guadalajara, de Cuenca y el de Toledo, que es el que más avanzado va en su ejecución. Estos tres convenios están amparados por Fondos Europeos, por lo menos en unos porcentajes y también se suscribió el 1 de julio de 2009, con Diputación provincial de Cáceres, uno de la naturaleza SINLA, si bien, este hasta la fecha no hemos conseguido puesto que, en el último reparto no se consignó importe alguno para la Confederación en Extremadura para actuaciones de esta naturaleza y por tanto, en principio, será sufragado íntegramente con cargo a los presupuestos de este Organismo. Lo cierto es que, estos convenios inicialmente de cuatro años, con toda probabilidad, habrá que ir prorrogando, los dos primeros años prácticamente se dedican a la elaboración de la memoria, consultarlo con los Ayuntamientos, coordinarlo con las correspondientes Diputaciones y elaborar los proyectos que engloban estas actuaciones. Razón por la cual no hemos ido tan rápido como a todos nos hubiese gustado serlo, porque como acabo de mencionar, además de las tramitaciones ambientales, prácticamente son dos años los que consumimos en todos estos trámites hasta que logramos tener un proyecto redactado con alguna tramitación ambiental que permita su licitación y contratación.

En cuanto para el próximo año, de todos es conocido, los recortes presupuestarios (en números redondos) tenemos 59 millones de euros, de los cuales nos quedan disponibles si deducimos los créditos ya comprometidos por contratos plurianuales y los compromisos de gastos pendientes del 2010, nos quedan 22 millones de euros a consumir entre todas las unidades de la casa y que dada esta situación que anunciábamos, dedicaremos con prioridad a los nuevos contratos de conservación de las zonas regables. Como ya hemos venido tratando en las Juntas de Explotación, la idea es, dada la escasez de medios propios, con la que contamos, es intentar por cada agrupación de zonas regables, disponer de algunos contratos de conservación con la correspondiente economía de escala y la flexibilidad que nos permite un contrato de este tipo, para atender las incidencias durante la campaña.

En cuanto al programa 456A, prácticamente la anualidad será consumida por este proyecto ya mencionado de saneamiento y depuración de la comarca agraria de la Vera.



De las actuaciones del Plan E, resumo, de los 38 y pico millones de euros, prácticamente ya hay 37 millones invertidos con cargo a 80 actuaciones. Vamos a incorporar alguna actuación más que nos permitirá agotar este presupuesto y entre cuyas intervenciones, en el resumen que les hemos facilitado, se incluyen las más importantes.

En cuanto a cofinanciación de Fondos Europeos, por lo que respecta Dirección Técnica, recordar que, finalizado el periodo de cohesión 2000/2006, que terminó en el 2008 y que se concedió un plazo hasta julio de 2009 para presentación de los informes finales, ya se han elaborado las certificaciones finales e informes finales de ampliación y mejora de la EDAR de Guadalajara, de la ampliación del abastecimiento de Torrijos, Fuensalida y Puebla de Montalbán y de la EDAR del Culebro, y también se ha producido el cierre parcial de los Emisarios del Arroyo del Culebro, cierre que por parte de la Unión Europea pidió una serie de informes que, finalmente, se han suministrado en la reunión celebrada en Bruselas, el 14 de julio pasado y estamos a la espera, por tanto, de los informes finales de la aceptación de estos informes finales y por tanto saber con exactitud los retornos que nos van a llegar en lo relativo a estas obras.

En cuanto al nuevo periodo 2007-2013, en el cuadro que no me extiendo en explicar y que alcanza una ayuda de 38 y pico millones de euros, en distintas categorías de gastos, y que van destinados fundamentalmente a la cofinanciación, puesto que, hay un porcentaje que no será consumido con estos retornos, abastecimiento del Guadiela y otra parte importante en los otros epígrafes destinados a los ya mencionados convenios con Toledo, Guadalajara y Cuenca.

Hay una serie de epígrafes que estamos solicitando al Ministerio, como es el 53 y 55, unas categorías de gastos que estamos pendientes por parte del Ministerio que nos autoricen abrir para hacer nuevas incorporaciones de actuaciones con cargo a los mismos. Recordar muy brevemente que, dentro de la Dirección Técnica, hay un gabinete, el que se le tiene asignado la supervisión de proyectos, esta supervisión de proyectos es una obligación establecida en la Ley de Contratos, como una actuación previa a la formalización de los mismos, y que se asigna a la Dirección Técnica la supervisión, no solo de los proyectos propios de la Dirección Técnica sino de otras unidades del Organismo, así como los de la Sociedad Estatal correspondiente. Esto ha supuesto 338 informes de supervisión, por un presupuesto total de 264 millones de euros realizados en el año 2010. Asimismo se lleva un seguimiento de todas las actuaciones medioambientales de la Dirección Técnica, se establecen reuniones regulares con la Subdirección General de Calidad Evaluación Ambiental y en este resumen, se incluyen alguna de las actuaciones más importantes que, de forma sintética, figura en los cuadros que se han incluido en el informe que se les ha presentado y que por su extensión no voy a hacer lectura.

En otro apartado, en cuanto a explotación recordar que, el R.D. de diciembre de 2009 permitió que a esta Junta de Gobierno adoptara en su junta extraordinaria de 15 de diciembre unas medidas excepcionales que el 5 de abril la situación hidrológica permitió dar por concluidas y a partir de entonces, hemos entrado en un periodo de normalidad en la situación hidrológica de la cuenca. Durante el transcurso del año anterior se han celebrado las correspondientes Juntas de Explotación, las últimas de 24, 25 y 26 de agosto, donde se informó sobre la elaboración de los



correspondientes cánones y tarifas cuyo importe ya expuesto en información pública y en distintas fases de puesto al cobro, supone un importe de 36 millones y pico correspondientes a estas exacciones.

Asimismo congratularnos del convenio encomienda de gestión suscrito el 22 de enero pasado del 2010 con la C.R. de Castrejón margen derecha, como saben, desde esta Confederación se ha animado a las distintas comunidades, a cada vez más, entrar en la participación en la explotación de las infraestructuras hidráulicas del Estado, hay un borrador de convenio que, en varias ocasiones, se les ha expuesto también a las Comunidades de Regantes del Alagón, entendiendo que en la vía futura pues será ésta de Convenio con las correspondientes Comunidades de Regantes, con lo cual, creemos que la transparencia y por otro lado la eficacia en la explotación y conservación de estas zonas, se incrementará.

El punto siguiente, no vamos a prácticamente a hacer mención sobre la situación hidrológica. Voy a recordarles que el 31 de marzo, está convocada la Comisión de Desembalse donde de una manera más extensa se tratará este punto. El año pasado ha sido un año hidrológico bastante bueno y eso, en resumen, nos permite afrontar las próximas campañas con unos términos bastante halagüeños. Por lo que respecta a la seguridad de presas recordaran que, en todas las intervenciones hacemos especial mención a este apartado por su importancia, recordarles la normativa técnica, cuya aplicación es obligatoria, hay un cuadro a continuación que, de una manera muy gráfica, se muestra el avance en esta materia, en cuanto al cumplimiento de los distintos requisitos o documentos técnicos exigidos por este Reglamento, verán que la mayoría de ellos prácticamente ya, los planes de emergencia están terminados, algunos de ellos aprobados y por tanto el paso siguiente será la implantación de esos planes de emergencia y otro gran número de ellos están todavía pendientes de su aprobación por la Dirección General del Agua y por la convalidación por la Comisión General de Protección Civil.

Hay un pequeño paquete de empresas, las de menor tamaño que, estamos todavía en fases más previas, todavía en fase de redacción de esta normativa que nos vamos a plantear como objetivo prioritario durante este próximo año el avanzar en estas materias.

Respecto al SAIH, recordarán que este es un sistema que captura datos en tiempo prácticamente real, se transmiten vía satélite a un puesto central a través de una escala se distribuye a los usuarios de este sistema de información, que en primera instancia, son las distintas Unidades de este propio Organismo y a través de la página web y de una manera más simplificada, se distribuye y disemina toda esta información a cualquier usuario que a través de Internet pueda acceder a la misma. Este sistema sigue creciendo en cuanto a aplicaciones en materia hidrológica y de ayuda a la toma de decisión, en cuanto a desarrollo de modelos que nos permitan prever hidrogramas de avenida, utilizando los pluviogramas que, en tiempo real, se pueden confeccionar con los datos facilitados por los pluviómetros del SAIH. Como saben, también hay modelos de última generación que nos permiten también hacer una estimación del volumen de agua acumulada en forma de nieve y hacer una previsión del hidrograma con datos anticipados de precipitación y temperatura facilitados por la Agencia Meteorológica Estatal. Se ha elaborado un nuevo proyecto de ampliación del



SAIH a 13 nuevos puntos que, ya se ha remitido a la D.G. del Agua y toda este mantenimiento y explotación de este complejo sistema, ha supuesto una inversión durante este año de 3 millones y medio de euros que consideramos que es una de las inversiones de las que estamos sacando un rendimiento más efectivo.

Como digo, el 31 de marzo en la Comisión de Desembalse, se hará una exposición detallada, entre otras cosas, de los últimos periodos de avenida sufridos en diciembre y a primeros de enero que, gracias a este sistema avanzado, creemos que se ha podido laminar con notable éxito minimizando los daños que en otro caso hubieran podido ser cuantiosos.

Recordar muy brevemente que, existe dentro de la casa un Servicio de Aplicaciones Industriales, que hay 233 instalaciones de alta tensión que son atendidas por este Servicio, incluyendo 11 subestaciones eléctricas, 96 líneas eléctricas, 15 líneas eléctricas subterráneas y 111 centros de transformación. Este Servicio de Aplicaciones Industriales lleva también a cabo el mantenimiento de una red de enlace que, entre otras cosas, podría prestar apoyo a las presas, como sabemos, los planes de emergencia prevén también la necesidad de un medio de comunicación seguro, esta red de radio-enlace que está previsto que, por la Dirección General, hemos pedido autorización para su modernización puesto que, tenemos una red analógica que queremos sustituir por una red tranking digital, permitiría en caso de necesidad, como decía, satisfacer esta exigencia de la normativa en materia de planes de emergencia y por tanto su mantenimiento es esencial y se lleva a cabo por este servicio de Aplicaciones Industriales, así como el alumbrado público de coronación de presas, mantenimiento de pararrayos, control de contadores y consumo eléctrico. Finalmente recordar que, esta Confederación tiene, entre otras singularidades, encomendada la explotación y conservación de las infraestructuras del acueducto Tajo - Segura hasta el Talave, que suponen 240 Km cuyas infraestructuras debe garantizar su conservación y explotación éste Organismo.

Mencionar el Área de Explotación, cuyo Jefe de Área es el Director Adjunto, el Jefe de Área de Proyectos y Obras, el Jefe de Área de proyectos y obras en cuya unidad también se engloba el Servicio de Aplicaciones Forestales, el Jefe del Área del Acueducto Tajo Segura, el Servicio de Aplicaciones Industriales que, como digo, a cuyo esfuerzo y profesionalidad podemos ofrecer estos resultados que yo creo que son bastante satisfactorios, pese a que, como saben, ha habido una reducción de plantillas, dentro de las medidas de austeridad y que esto obliga por tanto a incrementar y redoblar los esfuerzos que la plantilla de la Dirección Técnica, así como las otras del Organismo han tenido que realizar para alcanzar estos objetivos y nada más. Gracias por su atención.

Presidenta: Sobre el informe presentado por parte de la Dirección Técnica ¿hay alguna pregunta, alguna consideración?



José Ignacio Almaraz de la C.R. de Borbollón: Sobre el expediente pendiente de licitación de la carretera que va desde Moraleja a la Moheda, lógicamente creo que conocen la postura que tiene ya la comunidad de esa obra, la queremos reiterar, que no estamos de acuerdo en que la paguen los usuarios de riego.

Director Técnico: Bien, yo creo que este es un tema que ha salido recurrentemente en otras reuniones, Juntas de Explotación, etc. No hace poco hemos tenido también una reunión específica sobre temas relativos a estos de explotación. Esta infraestructura, como otras viarias que tiene adscrita, a pesar nuestro, la Confederación, tendrá que seguir el mismo tratamiento que tienen todas. Comprendemos la postura del organismo, creemos que la manera de evitar esto es que, aquellas infraestructuras viarias que a fecha de hoy carece de sentido que sean consideradas como obras hidráulicas cuya explotación y conservación se encomienda a este organismo, pase a aquéllas administraciones que de acuerdo con sus fines son los más adecuados para que lleven a cabo esta conservación y explotación. Como saben, estamos haciendo reiterados esfuerzos con diputaciones provinciales y comunidades autónomas para que asuman esta conservación y explotación, pero mientras tanto, la normativa nos obliga a conservarlas puesto que, si no incurriríamos incluso en responsabilidad, puesto que son redes viarias públicas y deben adecuarse a mínimos de condiciones de viabilidad y por tanto el tratamiento económico será el que corresponde como cualquier otra obra de la Confederación, con las exacciones correspondientes previstas en la Ley de Aguas.

Presidenta: No obstante y afirmando lo que ha dicho el Director Técnico, desde esta Presidencia se ha hecho una propuesta a la Dirección General del Agua con la finalidad de aquéllas infraestructuras, en este caso caminos y carreteras, que no tengan un uso exclusivamente hidráulico, se pueda prever sacarlas dentro del cálculo general de tarifas, solo y exclusivamente para aquéllas infraestructuras que sean caminos y carreteras, que no tengan un uso exclusivamente hidráulico. Para eso habrá que definir claramente esos parámetros y por supuesto recabar la autorización específica por parte de la Dirección General, porque sino, como bien dice el Director Técnico, desde la Confederación tendremos que aplicar lo que dice en toda su extensión la Ley de Aguas y no podríamos hacer otra cosa, pero en estos casos concretos, se está estudiando el tema de forma conjunta por todas las Confederaciones y la Dirección General del Agua. ¿alguna otra pregunta?

Tomás Fernández del Canal Bajo del Alberche: En cuanto al respecto de los caminos y su paso a las tarifas de utilización de agua, nosotros tenemos el mismo problema con el camino de acceso a la coronación de la presa, que no solo es usado por los regantes, sino que es usado por distintas urbanizaciones que hay allí, incluso para pasar a la autovía de muchos que no están en la zona regable. No solamente lo impugnamos todos los años, sino tenemos un juicio ganado, pero la Confederación nos lo sigue pasando todos los años. ¿Qué es lo que tenemos que hacer o si han



hecho esa sugerencia la Dirección General del Agua, cuando se va a resolver sobre este tema?, por que a nosotros nos atañe de forma directa y además estamos muy interesados en que se excluya esta partida.

Presidenta: Espero que sea pronto, más pronto que tarde la resolución al respecto, pero debemos esperar a esos informes tanto jurídicos como técnicos que amparen esta situación o no, por que necesitamos tener suficientes argumentos por que si no, como digo, lo que esta vigente en estos momentos es la Ley de aguas y toda su extensión y lógicamente también la disciplina en cuanto a la intervención de Hacienda que nos exige que eso se compruebe y se compute de esa forma, si hubiese cualquier noticia al respecto en los próximos tiempos antes de celebrar las Juntas de Explotación correspondientes a este año, lógicamente se lo haremos saber a todos los usuarios para que lo tengan en consideración.¿Alguna cuestión más?

Miguel Ángel Bartolomé: Es una observación sobre el informe que se nos ha entregado, por si hay un error. En la página 32, en los hectómetros cúbicos de agua trasvasados bailan 100 hectómetros. Para ver qué cantidad es la correcta.

Director Técnico: En la página 32 cuando se habla del volumen trasvasado durante el año 2010, en la cifra que debería aparecer a la derecha son 249 y no los 349 que figuraban inicialmente.

Miguel Ángel Bartolomé: Yo me refiero a lo que hay sumando riegos, más abastecimientos, el total no son 248, si lo sumamos son 348 en riegos y en sudeste pone 223 y en abastecimiento 124.

Director Técnico: Si, hay un error en este punto que aclararemos.

Miguel Ángel Bartolomé: Es por saber cuál es la cantidad correcta de trasvases.

Director Técnico: Si, efectivamente hay un error, que si es posible en el transcurso de la propia Junta lo corregiremos.

Presidenta: Muy bien, por aquí teníamos alguna pregunta más.

Ricardo Gómez de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe: Quería hacer una pregunta, conocer ¿cual es la postura de la Confederación, en relación al proyecto del trasvase del Sorbe a Alcorlo? Que, como saben, hace breves fechas ha sido declarado de impacto ambiental negativo. Me gustaría saber si la Confederación tiene pensado seguir con ese



proyecto, modificando en aquello que proceda para obtener una declaración de impacto ambiental positivo, o lo va a dejar. Muchas gracias.

Presidenta: Bueno a la vista del informe medioambiental, es evidente que ninguna de las alternativas propuestas ha superado el trámite ambiental y por lo tanto desde esta Confederación, se realizarán los estudios técnicos correspondientes para ofrecer las soluciones que sean más adecuadas para garantizar el abastecimiento, no solo a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, sino lo que es a la provincia de Guadalajara en su conjunto, y por lo tanto en estos momentos se está estudiando por parte de la Confederación cual es la mejor situación al respecto cuando estemos en disposición de presentar ese estudio, lógicamente se lo haremos saber a los principales usuarios. Alguna otra consideración al respecto de este punto.

Director Técnico: Que si le añadimos el 1 y medio de las Tablas de Daimiel dan los 349. Total sudeste son 348,401 que debe ser la suma de riegos más abastecimientos, al cual le añadimos el 1,5 de Tablas de Daimiel salen los 349,901.

Presidenta: Muy bien ha quedado claro. Dentro de Dirección Técnica teníamos otro punto en el orden del día, que es dar a conocer a los representantes de la Junta del Gobierno de la constitución de las Juntas de obras de los regadíos de la Margen Izquierda y Margen Derecha del Alagón, correspondiente a la modernización de las acequias principales de los sectores 1 al 15 y se hace una propuesta de representantes, siendo presidente de la Junta de obras el Director Técnico, Justo Mora de la Confederación, Secretaria de la Junta de obras Dña. Belén Bejarano Mesa, como miembros adscritos a la Dirección Facultativa D. Félix Rodríguez Molinero y D. José Fernández Santos y también se incorporarían a la Junta de Obras hasta un total de 8 miembros, los presidentes de las Comunidades de Regantes Margen Derecho y Margen Izquierdo del Alagón y los secretarios de ambas comunidades. ¿No sé si hay algún miembro de la Junta del Gobierno que tenga algo que decir al respecto, y si no quedaría constituida esta Junta de Obras?

Muy bien, muchas gracias, con esto pasaríamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a la información sobre las actuaciones de la Oficina de Planificación Hidrológica, en relación al estado en que se encuentran la elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, una vez superado, como saben ustedes, el proceso correspondiente a la elaboración del esquema de temas importantes. Y sin más le doy la palabra a D. Bernardo López Camacho, Jefe de la Oficina de Planificación.

C) Oficina de Planificación Hidrológica:

- Información sobre actuaciones Oficina de Planificación Hidrológica: Estado de la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca.



Bernardo López Camacho:

C) Oficina de Planificación Hidrológica:

- Información sobre actuaciones Oficina de Planificación Hidrológica: Estado de la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca.

El Real Decreto 984/1989 detalla las funciones de los servicios que dependen de la presidencia de Confederación. En resumen, los cometidos de la Oficina de Planificación Hidrológica son: la realización de los trabajos para la elaboración, seguimiento y revisión del plan hidrológico; los informes de compatibilidad de actuaciones con el plan hidrológico de la cuenca; y las planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados o que requieran protección. Posteriormente, el Reglamento de la Planificación Hidrológica incorporó como labor de la oficina de planificación el seguimiento del plan especial de sequías. Pasaremos revista brevemente a estos cometidos.

En cuanto a la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, en el año 2007 se puso en marcha la primera fase de documentos iniciales: estudio general de la demarcación, calendario de actuaciones y propuestas de participación pública. Posteriormente, en la segunda fase, la primera etapa consistió en la elaboración del Esquema de Temas Importantes, que fue informado favorablemente por esta Junta de Gobierno y dada la conformidad por el Comité de Autoridades Competentes, y actualmente nos encontramos en la etapa de elaboración de la propuesta del proyecto del plan hidrológico de la cuenca. Esta propuesta consta de una memoria, once anejos, un documento de normativa y un documento de informe de sostenibilidad ambiental. Esta es la etapa en que nos encontramos y los documentos están en estado avanzado de la elaboración.

Respecto al Esquema de Temas Importantes (ETI), en la última Junta de Gobierno se acordó que se incorporarían al ETI tanto las observaciones formuladas por el CAC y la Junta de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, que por su Ley de capitalidad tiene un tratamiento especial. Se incorporaron once observaciones formuladas por estos miembros y también se envió a los interesados, los que habían hecho alguna alegación o alguna observación en el proceso anterior, que proporcionaron 16 aportaciones. Toda esta documentación se puede consultar en la página web de la Confederación.

Los anejos del Plan Hidrológico de la cuenca es donde se encuentra el cuerpo mayor de la documentación y también en los capítulos que tiene la normativa, que se recogen en la figura adjunta.

Pasando a los informes de compatibilidad de diversas actuaciones con el Plan Hidrológico, durante el pasado año 2010, por la Oficina de Planificación se han emitido 509 informes relativos fundamentalmente a concesiones y



autorizaciones de aguas superficiales y subterráneas, sobre planes urbanísticos, disponibilidad del recurso y reutilización de aguas usadas.

En cuanto al Plan de Ordenación de extracciones en acuíferos, se concluyó durante el 2010 la construcción de la Red piezométrica que consta de 203 sondeos. Durante ese año se construyeron 10 piezómetros. La Red ha sido transferida a la Comisaría de Aguas para que junto con el resto de las redes, explote los datos correspondientes.

En cuanto al seguimiento del Plan Especial de Sequías, se elabora un informe mensual que se envía al Ministerio para que se integre con el resto de las cuencas, y se publique el estado de la situación de sequías de todo el territorio. En la figura, a la derecha, se pueden ver los tres niveles de prealerta, alerta y emergencia. El color azul el azul representa la evolución del estado del sistema. Se trata de un ejemplo hipotético. En la actualidad, en el mes de marzo, todos los sistemas de explotación de la cuenca se encuentra en situación de normalidad; el mapa correspondiente sería de color verde en su totalidad.

Otros trabajos de la Oficina de Planificación Hidrológica tratan del Convenio Internacional con Portugal. El convenio, denominado de Albufeira, obliga a España a transferir desde Cedillo 2.700 hm³ anuales a Portugal, con unos valores mínimos trimestrales y semanales. En la figura se representan los 10 años que lleva en vigor el Convenio de Albufeira. Con oscilaciones naturales de unos años a otros, se está transfiriendo del orden de 6.600 hm³/año.

También y en relación con Portugal, existen 7 masas de aguas transfronterizas en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, por lo que hay que ponerse de acuerdo con Portugal para calificar el mismo estado en la situación actual de las masas de aguas y fijar los mismos objetivos, de manera que los planes de medidas sean coherentes. Se han celebrado reuniones con Portugal en relación con las masas de agua transfronterizas.

También se está trabajando en un GIS corporativo, con un visor donde hay incorporadas 30 capas de información, para, en un breve plazo, ponerlo a disposición pública.

Por otra parte, en la página Web de la Confederación se pueden consultar los documentos que se producen en relación con el Plan Hidrológico de la cuenca, los sucesivos informes, las observaciones que se reciben, etc.

Como otros trabajos adicionales, se siguen adquiriendo las imágenes de satélite y valorando las superficies de las zonas regables de la cuenca. Se dispone de imágenes Landsat 5 correspondientes a todas las zonas regables y sus evoluciones a lo largo de más de una década.



Los trabajos del Plan hidrológico se encuentran en avanzado estado de elaboración. El Plan Hidrológico es complejo, pues se han juntado dos líneas diferentes de actuación. Junto a lo que podríamos llamar el Plan hidrológico tradicional, como el Plan vigente, que fundamentalmente se refería al aseguramiento de todas las demandas y a la calidad de las aguas, ahora se tienen que incorporar los mandatos de la Directiva Marco del Agua: se trata de otra línea de actuación que exige alcanzar un buen estado de las masas de agua y de los ecosistemas asociados. Por consiguiente, junto al plan clásico relacionado con los usos productivos del agua y con la calidad del agua, hay que integrar complejamente los aspectos que llevan consigo una visión medioambiental. Para poner en marcha todos estos objetivos complejos necesitamos una batería de herramientas. En primer lugar, los modelos de precipitaciones-escorrentía. Se ha utilizado el modelo denominado SIMPA2, del Centro de Estudios Hidrográficos, que se utiliza en todas las cuencas españolas y que tiene el estatus de modelo cuasi oficial. Este modelo nos proporciona el estado de las aportaciones naturales; es decir, las aportaciones que se hubiesen presentado si prescindieramos de las obras que hay en la cuenca. Es decir, cuáles serían los recursos con los que podemos contar de forma natural. '

Después se encuentran los modelos de gestión de recursos, modelos del entorno o conjunto Aquatool. El modelo SIMGES puede simular las distintas extracciones de agua, derivaciones, retornos en los distintos escenarios, con objeto de acomodar los recursos a las demandas de cara a la asignación y la reserva de estos recursos para los distintos usos. Y por fin el modelo GESCAL, que se refiere a la calidad de las aguas de la cuenca, también en distintas situaciones y con distintas medidas que nos permitan el cumplimiento de la directiva Marco y el desarrollo de los programas de medidas que nos pide la directiva Marco. Junto a estos trabajos se han desarrollado otros para tratar de la recuperación de costes y el programa de medidas que, en definitiva, es el documento que va a fijar las actuaciones para el futuro.

Al aplicar el programa SIMPA2 a la cuenca del Tajo encontramos que los recursos naturales de la cuenca se reducen a unos 8.200 hm³/año. El plan hidrológico anterior, en ese mismo punto, fijaba los recursos naturales en 11.800 hm³/año. Tenemos, por consiguiente, que al aplicar un nuevo modelo, las aportaciones en el periodo 1980-2006 han bajado en la cuenca del Tajo casi un 30%. Esta cifra es coherente con el resto de las cuencas, en las que ha pasado prácticamente lo mismo en el periodo 1980-2006. Algunas peculiaridades que presenta la cuenca del Tajo es que aguas arriba de Azután se producen los mayores consumos, para una aportación natural de 3.700 hm³/año, mientras que las grandes aportaciones proceden de los ríos Tiétar y Alagón, con origen en Gredos y la Sierra de Gata, y casi representan tanto como el río Tajo en Azután. Es decir, que se producen los mayores consumos y las menores aportaciones en los 35.000 km² de cuenca por encima de Azután, mientras que los mayores recursos se originan en la zona baja.



Si ahora vamos a las cifras reales de lo medido, los aforos, en el mismo periodo 1980-2006, la transferencia a Portugal en esos periodos ha sido de unos 6.000 hm³/año. La diferencia entre los valores naturales y los realmente medidos, encaja bastante bien con los consumos de las aguas en la cuenca; los consumos correspondientes a abastecimiento, los consumos de las zonas regables y la evaporación en embalses y en ríos. Se puede observar, asimismo, que las mayores aportaciones se encuentran cerca de la frontera de Portugal, mientras que los mayores consumos están en la parte alta de la cuenca.

Examinando la serie de precipitaciones y aportaciones en Cedillo, se ha dividido la serie total en dos periodos: de 1940 a 1980, y desde 1980 hasta 2006. La disminución de precipitaciones en toda la cuenca entre los dos periodos ha sido un 13%, y la disminución de aportaciones de un 28%.

En cuanto a los usos del agua, la cuenca presenta la peculiaridad de que, aunque el uso principal es el agrícola con unas 200 mil hectáreas regadas, el 85% de los usos urbanos se concentran en la Comunidad de Madrid. También los usos hidroeléctricos son importantes, conviene recordar que de los 8 grupos nucleares existentes en España, 3 se encuentran en la cuenca del Tajo, además de las 203 centrales hidroeléctricas. La cuenca del Tajo, con 11.000 hm³, es la de mayor capacidad de embalse de España, y también la que tiene mayor capacidad de almacenamiento de energía hidroeléctrica

En cuanto a caracterización económica de la cuenca, solicitada por la Directiva Marco, el valor añadido en la cuenca del Tajo en el año 2005 era del orden de un 18 o 20% del total nacional, con 3.750.000 puestos de trabajo. Dado que la Comunidad de Madrid constituye la segunda zona industrial de España y el primer centro de la economía y de los servicios del país, el 75% del empleo del total de la cuenca y del valor añadido bruto se produce en el sector servicios. La agricultura venía a representar un 1,34 % del valor añadido bruto en la cuenca y un 2% del empleo en 2005, con una participación que iba disminuyendo a lo largo del tiempo.

Por lo que a las masas de agua se refiere, en la cuenca se han definido 324 masas de agua superficiales y 24 masas de agua subterráneas. Hay de todo tipo, de ríos naturales, ríos muy modificados, de embalses naturales y muy modificados, lagos, masas artificiales, etc.

En cuanto a las zonas protegidas, si proyectamos en un mapa las zonas que tienen alguna figura de protección, resulta que ocupan un 61% del territorio de la cuenca.



Los principales problemas de la cuenca son, en síntesis, los siguientes: la escasez de recursos en cabecera por la fuerte reducción de aportaciones desde el año 1980 y por el trasvase de excedentes a través del Acueducto Tajo-Segura; la demanda de agua de la gran conurbación urbano-industrial de Madrid y el vertido de aguas residuales que generan problemas de calidad a lo largo del eje del Tajo para alcanzar los objetivos ambientales que marca la Directiva Marco, así como la eutrofización en los 250 kilómetros de embalses sucesivos que forman la última parte del Tajo; y la obligación del Convenio de Albufeira de compromisos de transferencias a Portugal. Estos son los problemas fundamentales; luego están otros más localizados.

En la Cabecera del Tajo, la aportación media desde el año 1958 hasta 1980 en Entrepeñas-Buendía ha sido de 1.457 hm³/año. Desde el año 80, que coincide con la puesta en marcha del Acueducto Tajo-Segura, hasta la actualidad, la aportación ha bajado a 754 hm³/año, es decir se ha quedado en la mitad. Como ese año 80 se puso en marcha el acueducto Tajo Segura, la transferencia media que se ha hecho a través del ATS ha sido de 345 hm³/año; es decir, que el Tajo a partir de Bolarque se ha quedado con la mitad de la mitad de su aportación histórica para el suministro de las necesidades propias de la cuenca y para los caudales ecológicos circulantes por los ríos.

En cuanto a la calidad del agua en los ríos y embalses, en la figura se utiliza un código de colores: rojo, el peor y el azul, el mejor. La conductividad, que es una medida de la salinidad natural de las aguas. Debido a las masas calcáreas de acuíferos de la cabecera, presenta en la cuenca alta una conductividad un poco elevada pero aceptable. Madrid, a pesar de la buena calidad y la baja mineralización de las aguas de su abastecimiento, al pasar las aguas por el complejo urbano-industrial aumentan sustancialmente la conductividad. Este efecto sumado al incremento de salinidad del río Tajo al atravesar unos depósitos de sales solubles de la cuenca continental en el tramo de la provincia Toledo, da lugar a que aguas abajo de Aranjuez la salinidad, medida a través de la conductividad, aumente notablemente. Hasta que no recibe los aportes de los ríos Alberche, Tiétar y Alagón, no comienza a mejorar la conductividad, resultando que la mejor conductividad, la más baja mineralización de las aguas de la cuenca, se manifiesta justamente en la frontera; es decir, la mejor calidad de las aguas de la cuenca son las que se transfieren a Portugal.

En cuanto a la medida de la contaminación, se puede caracterizar por medio del fósforo total. La cabecera no presenta contaminación, pero cuando el Tajo entra en Madrid, sobre todo al recibir a los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama, aunque se cumple la Directiva 271 de vertidos respecto al contenido en dicho parámetro, se presenta un aumento muy sustantivo del fósforo, puesto que, en los condicionados de vertidos, se fijan contenidos entre 1 y 2 miligramos/litro, mientras que la Directiva Marco fija un límite de 0,4 mg/l para el buen estado. Este parámetro



mejora a lo largo del eje del Tajo, y se vuelven a presentar los menores contenidos de fósforo en el agua que se transfiere a Portugal.

Hasta aquí los principales problemas de la cuenca, los problemas que tiene que afrontar el Plan hidrológico. Ahora pasaremos a las líneas de solución a estos problemas. Lo primero es presentar las demandas de los distintos usos previstas para el futuro. Para ello se enlaza con las previsiones que efectuó en su día el Plan Hidrológico vigente, puesto que, precisando la terminología, no se trata de un nuevo Plan; se trata de la revisión del Plan existente, del Plan de 1998. Se han diferenciado los sectores agrícolas y urbanos. En las demandas se han considerado los tres horizontes del Plan de 1998, que correspondían a los años 1995, 2005 y 2015. Para las previsiones del nuevo Plan se manejan los horizontes 2005, 2015 y 2027. En cuanto a la demanda agrícola, el Plan vigente partía de 1995, y suponía que iban a estar realizadas, las transformaciones, modernizaciones y ahorro de agua en regadíos en el 2005. En este punto, ha habido un poco de retraso, encontrándonos como situación de partida un poco por encima en cuanto a la demanda agrícola. En el nuevo plan, partimos un poco por encima, pero como se han retrasado las transformaciones y modernización del regadío, resulta que muchas de ellas ya están hechas entre el 2005 y el 2010. Por consiguiente, fijamos la hipótesis de que en el 2015 disminuirá la demanda por la finalización de las actuaciones de modernización. Después, posiblemente habrá un nuevo incremento moderado de las nuevas transformaciones en regadío. En el proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas y en el proceso de consulta pública se revisarán estas primeras estimaciones.

En cuanto a los usos urbano-industriales, en el año 2005 el nuevo plan coincide con las previsiones del plan anterior; sin embargo, como es lógico, el plan anterior consideraba una dinámica de crecimiento urbano-industrial más baja. Con el crecimiento de los últimos años de población, sobre todo en la Comunidad de Madrid de cien mil habitantes por año, hay una línea inercial más alta. En conjunto, entre 2005 y 2015, se prevé que el crecimiento de la demanda total de la cuenca es un 3% en diez años; es decir, un escenario de práctica estabilización.

Respecto a los caudales ecológicos, se ha optado por establecer una red de caudales ecológicos estratégicos, que son los que están representados en rojo, que cubren la mayor parte de los ríos principales de la cuenca. Son 19 lugares donde existen embalses y puntos de medida, porque de nada sirve fijar caudales estratégicos para masas de agua si no tenemos posibilidad de medir. En las masas de agua de las cabeceras, fijar un caudal ecológico es un ejercicio que no tiene mucho significado, puesto que, si no hay aprovechamientos, circulará lo que originen las precipitaciones, y fijar una cifra u otra no tiene ninguna trascendencia. Los caudales ecológicos mínimos están recogidos en el ETI. Los otros parámetros del régimen de caudales ecológicos: caudales máximos, caudales de generación y tasas de cambio, se plantean para el siguiente ciclo de planificación, puesto que fijar por ejemplo un caudal de generación en un río,



producir una avenida artificial, etc. requiere de una buena coordinación con las normas de explotación y planes de emergencia de presas y, además, hay que asegurar que no se produzcan daños, puesto que la responsabilidad caería sobre el organismo o el responsable que provocase una onda de avenida que no fuese natural. Por consiguiente, existen problemas de índole administrativa, e incluso penal, que habrá que estudiar antes de decidir estos otros elementos del régimen de caudales ecológicos.

El segundo tipo de modelos, el modelo SIMGES, simulación de la gestión, se aprovecha en todos los sistemas de explotación para, partiendo de las demandas, resolver la asignación y reserva de recursos que aseguren los suministros, sean urbanos, industriales, agrícolas, etc. El modelo se ha dividido en dos, por la cintura de Azután, ya que prácticamente se trata de dos cuencas. Se tienen en cuenta mes a mes durante toda la serie de años, desde 1940, los embalses, las aportaciones intermedias, las derivaciones, los usos, las demandas no consuntivas de centrales hidroeléctricas, etc., es un modelo de 1.500 nudos.

Especial atención se ha dedicado al análisis del eje del río Tajo: Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. En la Ley del 21/1971 del Tránsito Tajo Segura, se determinaba que una de las obligaciones era mantener los niveles en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. En Talavera de la Reina, en el verano del 2006 llegaron a circular caudales medios mensuales de 1,5-2 m³/s. Tratándose de una cuenca vertiente de más de treinta mil kilómetros cuadrados de superficie, los valores resultan claramente insuficientes para mantener los hábitats acuáticos.

En el eje del Tajo, a partir del modelo anterior, SIMGES, de mil quinientos nudos, se han seleccionado unos 220 nudos. En ellos, mes a mes, desde 1940, se han incluido las aportaciones, los retornos, las derivaciones de todo el sistema, sus aprovechamientos, etc. Ello ha permitido centrarse en el eje del Tajo para simular la evolución de caudales para el suministro de las necesidades que dependen de los embalses de Entrepeñas-Buendía y los caudales circulantes por el río entre Bolarque y Talavera de la Reina. En la figura, se presenta un ejemplo ilustrativo de las pasadas del modelo. En este caso se trata del escenario H2, que no tiene más objeto que mostrarles un ejemplo. Se parte de los embalses de Entrepeñas- Buendía y se consideran unas reglas de explotación. Las reglas de explotación con que se maneja actualmente el trasvase Tajo-Segura estaban muy bien pensadas y muy bien adecuadas al régimen de aportaciones que había hasta la década de 1980, pero no están en absoluto adecuadas al régimen de aportaciones de 1980 hasta nuestros días. Hay que buscar unas reglas que pueda servir para la situación de los últimos 30 años y que también pueda servir si vuelve a producirse una serie de aportaciones como la del 40 al 80, es decir, una regla más amplia, más flexible, que admita ambas situaciones. La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura utiliza una regla que tiene unos niveles; por ejemplo, el nivel mínimo en Entrepeñas-Buendía que actualmente está fijado en 240 hm³, se propone aumentarlo a 400 hm³, con objeto de guardar reservas una para el abastecimiento de la



Comunidad de Madrid, y de Castilla La Mancha cuando se produzca un ciclo de sequía. Además, dicho volumen permite que, durante la mayor parte del tiempo, el embalse de Entrepeñas alcance una lámina de agua superior al 40% de la superficie. No obstante, la reserva se establece es para abastecimiento. Con todos estos supuestos, se efectúan pasadas del modelo y se ve que todas las demandas que existen en el eje del Tajo se pueden satisfacer. Los resultados se presentan para la década del 40 al 80, del 80 a la actualidad y para la serie completa.

En el gráfico, en azul se representa el histórico de los volúmenes de Entrepeñas- Buendía desde que entraron en funcionamiento, y cómo han evolucionado. La línea roja es la simulación con esas hipótesis y con las nuevas demandas de abastecimiento para la ETAP de Colmenar de Oreja, del Canal de Isabel II, y para la ETAP y la toma de Almoguera con destino a Castilla La Mancha. En esta pasada no se han modificado los caudales mínimos legales respecto a los actuales, pero en el futuro se pueden considerar los caudales ecológicos que aparecen en el ETI. Como resultado se obtienen los excedentes trasvasables, recordando que la Ley del Régimen Económico del Trasvase Tajo-Segura, en su disposición adicional novena, establece que los excedentes trasvasables se determinarán en el plan Hidrológico del Tajo. Variando las reglas se logra otro bien añadido: los excedentes trasvasables se puede regularizar y asegurar unos excedentes trasvasables menores pero más regulares. Esto es un ejemplo de las dificultades que tiene integrar la nueva visión de los caudales ecológicos con los usos existentes en los lugares en que se producen conflictos entre diferentes usos.

También el plan del Tajo propone 45 tramos para reservas naturales fluviales. Estas reservas tienen que cumplir la condición de ser masas de agua en buen estado o en muy buen estado, que sirvan de referencia para los distintos tipos de ecosistemas de la cuenca, y que no tengan presiones antrópicas significativas. Se proponen 722 kilómetros, un 9% total de la cuenca. Estas reservas naturales fluviales, tienen que declararse a iniciativa las Comunidades Autónomas, porque no se trata solo de hacer una reserva en el dominio público hidráulico, sino que habrá que integrarlas en un espacio natural más amplio, lo que resulta cometido de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a objetivos medioambientales, el buen estado en 2015 se alcanza un 72% de las masas de agua superficiales. En función en la filosofía de la Directiva Marco del Agua, se pensaba que utilizando las prórrogas en los años 2015 y 2021 se podría alcanzar el buen estado en 2027, sin necesidad de proponer objetivos menos rigurosos. Pero en los ríos procedentes de la depuración de las grandes plantas de Madrid, es difícil que, en verano, cuando sólo circula agua depurada, se puedan cumplir los objetivos del buen estado. Es decir, con agua depurada, aun cumpliendo la Directiva 271, no se alcanzan los objetivos del buen estado.



Se ha calculado la recuperación de costes en la cuenca. Utilizando la metodología propuesta por la Dirección General del Agua, resulta del orden de 60% para el regadío, para los usos urbanos un 80%, y en promedio de la cuenca un 75% . La Directiva Marco plantea la recuperación de costes como un posible instrumento para lograr los objetivos ambientales. En la cuenca del Tajo se proponen otras medidas para la consecución de los objetivos ambientales.

Por último, entramos en la consecución de objetivos ambientales. En la figura se presenta un ejemplo, no referido a ningún punto en concreto, para explicar la metodología seguida. Se ha elegido como parámetro el amonio para determinar el contenido en nitrógeno de origen antrópico. Para distintos caudales de los ríos, los contenidos en amonio vienen dados por los puntos azules en la situación actual. Si los caudales circulantes son más altos, la concentración en el río de este componente es menor; si los caudales son menores, la concentración sube. Se ha utilizado el modelo GESCAL para simular la situación aplicando, en primer lugar, las medidas básicas (fundamentalmente el Plan Nacional de Calidad de las Aguas). Se obtiene la nube roja de puntos, que pone de manifiesto como baja la concentración de amonio. Como objetivo a conseguir se tiene el umbral representado por la línea verde. Sin embargo, con las medidas básicas, en cuanto a contenidos en fósforo y nitrógeno, no se consigue alcanzar el valor umbral. Por lo tanto, se han añadido hasta cuatro conjuntos de medidas adicionales, que se han seleccionado por su eficacia y por su coste-eficacia, utilizando dos parámetros. Los grupos C1, C2, C3, C4 son grupos de medidas que tienen mayor eficacia y mejor relación coste-eficacia. Las medidas complementarias consisten, por ejemplo, en añadir plantas de tratamiento, mejoras en los procesos de las mismas, la intensificación de buenas prácticas agrícolas, etc., hasta que se logre el amonio y el fósforo se sitúen por debajo del umbral.

La última figura recoge los costes del programa de medidas. En el escenario presupuestario actual, exponer cifras de coste del programa y sobre todo a horizontes de varios años, resulta un ejercicio verdaderamente difícil. Como información, se resumen las principales partidas del programa de medidas. Del orden de la mitad del total iría a mejoras de la calidad de los efluentes, incluyendo nuevas plantas de tratamiento y mejora de las plantas existentes. La siguiente partida se destinaría a mejora del abastecimiento urbano. No hay problemas de recursos, no hay problemas de grandes infraestructuras, pero sí hay problemas de redes y de otras infraestructuras de abastecimiento urbano. Entre las dos partidas anteriores representan del orden del 75% del total. Por supuesto, como partimos de 2005, una parte de medidas básicas se encuentran realizadas, fundamentalmente procedentes del Plan Nacional de la Calidad, y en cuanto a medidas complementarias, algunas que ya han sido ejecutadas por Comunidades Autónomas o por organismos de la Administración General del Estado.

Presidenta: Muchas gracias. Simplemente comentarles que la idea que tenemos desde Confederación es que el primer borrador ya con la fusión de todos los estudios y de todos los trabajos que se están realizando para elaborar el nuevo



Plan de cuenca pueda estar terminado a lo largo del mes de abril, en ese momento se someterá a la disciplina interna de Confederación en primera instancia, porque será la primera vez que contemos con el documento completo, porque se han estado elaborando cada uno de los anejos que lo conforman y se está desarrollando también la propuesta de normativa que figuraría como posible Real Decreto de regulación de este nuevo Plan y por lo tanto la idea es tenerlo como digo, en esas fechas, una vez depurado suficientemente y visto que se podría ya visualizar desde un punto de vista general este plan insistirles que la idea de esta Presidencia es presentarlo previamente tanto al Comité de Autoridades Competentes como a los propios miembros de la Junta de Gobierno antes de hacer la propuesta de información pública del mismo. Porque creo que es importante y dada la envergadura de los anejos y lo complejos que son, esto es simplemente un resumen puede que les hayan quedado muchas dudas de muchas cuestiones porque lógicamente lo único que pretendíamos en la reunión de hoy es mostrarles que estamos concluyendo los trabajos que derivarán a tener una propuesta de borrador de Plan de cuenca, habrá que analizarlos detenidamente y todos ustedes tendrán que tener ya esa visión general de lo que supone el nuevo plan de cuenca para el Tajo.

Por supuesto, al mismo tiempo se está trabajando en el desarrollo de lo que tiene que ser la publicación del nuevo Real Decreto con la representatividad en cuanto al Consejo del Agua de la demarcación para la cuenca del Tajo que esperemos que también próximamente pueda circularse ese borrador de Real Decreto para su aprobación definitiva porque será el órgano que tenga que aprobar en su momento el Plan de cuenca y por lo tanto alguno de ustedes seguro que formarán parte de la estructura de ese nuevo Consejo y por lo tanto es necesario contar con ese órgano para la aprobación definitiva del Plan. Por lo tanto, todavía tenemos mucho trabajo entre manos pero se va acercando el momento de tener ya disposición esa propuesta de borrador de plan de cuenca y una vez sometido a todas las esas disciplinas pues saben ustedes que se hará la información pública correspondiente durante un periodo de 6 meses para recibir las aportaciones que mejoren sustancialmente el texto que tenga que conformar finalmente el Plan. Al mismo tiempo se presentará ya el programa de medidas y por supuesto se hará la concertación en cuanto a los caudales ecológicos y se irá paralelamente desarrollando lo que es la ISA la evaluación ambiental de lo que será nuestro Plan de cuenca y eso llevará el que próximamente también empezaremos a realizar determinadas presentaciones parciales de determinadas cuestiones que hay que ir abordando y por lo tanto se les irá remitiendo las invitaciones correspondientes para asistir a las reuniones que se irán convocando sucesivamente para ir estudiando cada una de las partes importantes que van a conformar el plan ya con una definición más exacta de lo que tiene que ser. Por mi parte nada más respecto a este punto, por supuesto atender aquéllas consideraciones que los miembros de la Junta de Gobierno estimen al respecto.

José Ignacio Sánchez, de la Junta de Extremadura: Quiero un poco volver a algo que ya apunté en la reunión de la Junta de Gobierno de 3 de noviembre del año pasado y también en alguna reunión del Comité de Autoridades Competentes del que formo parte. La primera cuestión es que insistir a la Confederación que antes de sacar a



información pública éste borrador se consensúe con las Comunidades Autónomas. Quiero decir, no se puede tratar a las C.A. como un participante más, entre otras cosas, porque las Comunidades tienen transferidas las competencias en materia muy importante relacionada con el agua y que no voy a tratar aquí. Quiero decir y lo he dicho en otras Confederaciones y así se está haciendo que se consensúe previamente a la información pública porque de sacar este borrador consensuado a no sacarlo puede haber importantes diferencias. He visto que se está tomando conciencia por parte de la explicación que nos ha dado Bernardo, de la amplia y documentada explicación, de aspectos que a mi me siguen preocupando mucho como pueden ser: los caudales ambientales, la concertación de esos caudales con los usos actuales y futuros y el tema recuperación de costes que yo creo que se ha abordado en esta fase preeliminar con cierto acierto. Pero sigo y lo he puesto así también en otros foros de otras Confederaciones con el tema del programa de medidas. El programa de medidas lleva consigo unas cuantiosísimas inversiones, con un horizonte que, en general, hay que cumplir en el 2015, aunque parte de ellas se hagan en horizontes posteriores y yo lo que quiero decir es que hoy por hoy yo creo que no hay dotaciones presupuestarias, no conozco el importe de las del Tajo pero sí que de otras Confederaciones que tienen territorio en Extremadura sí lo conozco y me imagino que los del Tajo van a ser del orden o parecido y va a ser muy difícil que nosotros cumplamos con los presupuestos el horizonte 2015. Gracias.

Presidenta: Bueno creo que no solo lo dije claramente en la reunión del día 3 de noviembre sino que lo he insistido en la reunión del día de hoy que por supuesto que se va a ver previamente la información pública el documento con todas las C.A., lo mismo que con todos los miembros de esta Junta de Gobierno y también el resto de los representantes del Comité de Autoridades Competentes, porque lo he comentado es lo suficientemente complejo y por supuesto importante la nueva planificación para que lo veamos y lo visualicemos en todas las ocasiones que sea menester y podamos llegar al amplio consenso que lógicamente requiere un Plan como el del Tajo y que solo y en ese momento y en ese instante estaríamos ya en disposición de poder hacer la información pública, por lo tanto, no nos planteamos tener prisa en cuanto a la información pública, sí en cuanto a tener un primer borrador de lo que sería el plan de cuenca para que empecemos a trabajar porque tiene su complejidad y creo que es necesario que hagamos ese trabajo. Lo mismo que la concertación de caudales ambientales, no se va a instaurar ningún tipo de caudal hasta que no tengamos hecha esa concertación porque es una herramienta muy importante que va a derivar también en uno de los mandatos principales de la directiva Marco del Agua, que es la recuperación de la calidad en las masas de agua y, por lo tanto, es fundamental que tomemos las medidas oportunas, pero que tampoco impidamos el normal desarrollo territorial que corresponde a todas y cada una de las C.A.

Es fundamental que intentemos casar en la medida de lo posible las necesidades y requerimientos ambientales con también las necesidades territoriales en cada una de las Comunidades Autónomas, cinco, que conforman la cuenca del Tajo. Es evidente que el Programa de Medidas va a venir muy marcado por la situación económica actual, pero aún así, tenemos que insistir en aquéllas cuestiones que son prioritarias dentro de la cuenca y que habrá que impulsar por



todos de cara a cumplir los objetivos que nos tenemos que marcar y es evidente que eso va a motivar el que haya medidas que tengan que prorrogarse en el tiempo su actuación definitiva y que tengamos que saltar probablemente a los dos periodos que nos permite la normativa europea posibles de ampliación al año 2021 y 2027 porque, ya no solo por la envergadura de la situación que tengamos que abordar, sino por la necesidad presupuestaria y que no va a poder ser cubierta suficientemente, pues lógicamente va a conllevar el que nos tengamos que mover en esos márgenes no deseables, porque a todos nos gustaría que en año 2015 todo estuviese perfecto, pero que nos va a hacer que algunas medidas tengamos que derivarlas a su cumplimiento total al año 2021 y en algunos casos al año 2027. No es el objetivo deseable, pero las circunstancias mandan y por lo tanto no podremos hacerlo de otra forma. Lo que sí les puedo asegurar es que los criterios que pongamos seremos muy estrictos en su cumplimiento en el sentido de que, cuando pongamos una fecha, vamos a hacer todo lo posible por cumplirla y por lo tanto si tenemos que irnos al 2027 pues habrá que irse al 2027, porque lo que no vamos a poner son objetivos inalcanzables y que luego tengamos la espada de Damocles de la Unión Europea detrás de nosotros diciéndonos que somos unos incumplidores, yo creo que hay que ser realistas, tenemos instrumentos más que de sobra con todos los análisis que se han llevado a cabo en la cuenca del Tajo de saber nuestras debilidades y por lo tanto poner los medios para conseguir los objetivos que nos marquemos dentro del nuevo Plan.

¿Alguna consideración más?

Pues si les parece pasamos al siguiente punto del orden del día que correspondería, en primer lugar a las actuaciones en general de la Secretaría General y para eso le doy la palabra a nuestro Secretario, a Juan Sanabria.

D) Secretaría General.

- Información sobre actuaciones Secretaría General.
- Información sobre el proceso de renovación de representantes para la Asamblea de Usuarios.

Juan Sanabria, Secretario General: Buenos días a todos, voy a hacer un repaso sobre la gestión realizada por la Secretaría General en el último año siguiendo el informe que les ha sido repartido a todos. Como saben la Secretaría General es la unidad de la Confederación que tiene por misión proporcionar apoyo instrumental a las otras tres unidades de la Confederación para que alcancen sus fines que son los verdaderamente sustantivos para la Confederación. Ese apoyo instrumental ese apoyo logístico y de intendencia y de otros planos, se desarrolla en distintos planos, en el plano económico, jurídico y en plano de recursos humanos, así como el plano de la informática y la prevención de los riesgos laborales. Esos planos se corresponden con tres Áreas y dos servicios orgánicamente dependientes de la Secretaría General.

Comenzamos por el Área, posiblemente más importante que es el Área Económica y comenzamos haciendo un repaso al cierre del ejercicio presupuestario del año 2010. Como saben el presupuesto de la Confederación se desarrolla a través de dos programas, de programa 452 A Gestión e Infraestructuras del Agua y el programada 456 A Calidad del

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO



Agua. En la página 4 del informe pueden ver cuadros detallados sobre la ejecución presupuestaria en cada uno de esos dos programas, así como en el tercer cuadro la fusión, la suma de los dos programas. Aquí podemos ver que las obligaciones reconocidas, la ejecución presupuestaria en el año 2010 ha sido de 92,5 millones de euros. De ello la parte más importante cuantitativamente corresponde al capítulo 6 de inversiones reales, 65,4 millones, el segundo capítulo más importante sería de gastos de personal pagar a todos nuestros empleados y el tercero los gastos de bienes corrientes, gastos de electricidad, papel y toda clase de otros elementos de intendencia que nos permiten desarrollar nuestra actividad. El resto de capítulos cuantitativamente son menos importantes.

En la página 5 se desarrolla la ejecución presupuestaria del capítulo 6, el más importante de nuestro presupuesto, en cada uno de los conceptos, si bien hay que decir que la vinculación es a nivel de capítulo de forma que aunque se ejecuta menos en unos, puede ejecutarse más en otros, y de esa forma se compensa. Hay que recordar en cualquier caso que el presupuesto no es más que una previsión que se hace a priori de los gastos que se van a realizar. Ha habido un par de modificaciones presupuestarias relacionadas con la incorporación de dinero no ejecutado del Plan E en el año anterior y en relación también a la posibilidad de acometer el pago de los IBIS que venía acumulándose en los últimos años. La Confederación ha pasado por dificultades en este plano para pagar los IBIS a tiempo, hay que recordar que es un gasto bastante importante de casi tres millones y medio, y habíamos pasado por dificultades en el crédito existente en el capítulo correspondiente que, gracias a una modificación presupuestaria que hemos hecho este año, hemos podido pagar todo, ponernos al día, y espero que no tengamos, casi con total seguridad, no tendremos dificultad en el pago de los IBIS en los años subsiguientes.

En la página 6 tenemos el cuadro que recoge la ejecución presupuestaria, las obligaciones reconocidas por C.A. y por provincias, y a partir de la página 7 tenemos el cuadro explicativo de la contratación, este es un Organismo contratador, básicamente nuestra actividad la desarrollamos con contratos y ahí se detallan hasta 238 expedientes de contratación desarrollados a lo largo del año a través de los distintos procedimientos de adjudicación y en función de su distinta naturaleza y de su cuantía en la página 7. Lo que sigue es otro cuadro con las actuaciones más importantes desde el punto de vista de obligaciones reconocidas, es decir, dinero invertido, aunque lo que es el contenido sustancial de las actuaciones ya se ha referido la Dirección Técnica anteriormente.

Me refiero a continuación al presupuesto de ingresos, estaba hablando de gastos del presupuesto del 2010, hasta este momento. En cuanto a ingresos en el 2010, en la página 10 tenemos un cuadro con el presupuesto y ejecución de las partidas de ingresos para 2010. Una partida muy importante son las tasas que liquida la Confederación y que de hecho es lo que nos da la característica de organismo autónomo, recaudar nuestras propias tasas. Cuantitativamente más importantes son las transferencias de capital y las transferencias corrientes que recibimos, luego me referiré más en detalle a ello, y que esos patrimoniales son menos importantes, resultado de operaciones comerciales, siempre nos referimos aquí en la Junta de Gobierno que el organismo cuenta con un presupuesto administrativo y un presupuesto comercial, en el presupuesto comercial se integra lo que recaudamos por el canon y tarifas de utilización de agua que



es el principal ingreso de nuestra Confederación y se integra en ese concepto de resultado de operaciones comerciales, la variación del fondo de maniobra es en qué medida recurrimos a nuestra propia tesorería para acometer los gastos que tenemos que desarrollar durante ese año. Activos financieros es el dinero que nosotros podemos prestar y pasivos financieros el dinero que nos pueden prestar.

En cuanto a las tasas, en la página 11 y siguientes se hace un repaso detallado de las diez tasas que liquida la Confederación y el nivel de recaudación habido en los últimos años y se puede ver en casi todos los casos que la recaudación tarda un poco y se está recaudando en un ejercicio tasas liquidadas de los ejercicios anteriores. En la página 13 hay información detallada sobre las tasas más importantes que son Canon de regulación y Tarifa de utilización de Agua (589, 590 y la 593), y luego detalle de lo liquidado a los distintos sujetos obligados. En esas páginas se detalla en qué estado está el ingreso en cada caso, pues, o bien está ingresado o bien, en muchos casos, está en apremio, o está recurrido, o está en manos de los tribunales, en fin. Cuantitativamente el control de vertidos sería la segunda tasa más importante dentro de nuestros ingresos y en la página 17 tienen un cuadro explicativo sobre los ingresos en ese plan.

Transferencias, en la página 18 se recogen nuestras fuentes de transferencias que son del Estado ó de Entidades que han participado con la Confederación en la realización de proyectos de Fondos Europeos y que aportan un determinado porcentaje de la inversión y nos lo aportan a través de ese capítulo de transferencias de capital aparte de los propios retornos Europeos que tenemos ahí en los epígrafes de Feder y Cohesión que se desarrollan en la página 18 y siguientes desde un punto de vista estrictamente de ingreso en caja de los retornos, en cuanto a las actuaciones ya se ha referido la Dirección Técnica. Esto ha sido el vistazo al presupuesto 2010 y a la ejecución del 2010.

Nos referimos al presupuesto de 2011, en la página 21 tienen un cuadro sobre la evolución del presupuesto del 2011 en relación al presupuesto al año anterior. Básicamente seguimos unas sendas financieras que nos viene impuesta, no puede ser de otra manera y claramente a la baja, en unos y otros capítulos, pues unos han establecido una obligatoriedad de descenso proporcional lo cual da lugar a lo que pueden apreciar en ese cuadro de la página 21, el único capítulo donde habría un incremento proporcionalmente llamativo pero cuantitativamente es poco significativo, es el de las transferencias corrientes para atender la participación en una fundación, en la Fundación Toledo, por parte de la Confederación del Tajo incluyéndolo en ese capítulo 4.

A continuación, se desarrolla en detalle el capítulo 6 pero tal vez no merezca la pena detenerse en eso, en la página 23 se ve la evolución de los créditos en los últimos 4 ejercicios y creo que es bastante significativa de cómo ha ido a la baja, por los tiempos que corren a nivel presupuestario en toda la Administración, y también se detalla ahí la previsión en cuanto a la distribución territorial del presupuesto de 2011. Como todo presupuesto tiene que tener una partida de gasto y una partida de ingresos y en la página 24 se detalla cual es la previsión de ingresos para hacer frente a esos gastos en el ejercicio 2011. La situación de Tesorería, gracias a Dios es muy buena, muy desahogada en nuestra Confederación. Ahí tienen las cifras de saldo al cierre a 31 de diciembre y a 3 de marzo que es cuando se ha elaborado



este informe, pero a ello se añade otra serie de importes retenidos por el Tesoro público, algunas de esas transferencias que nos corresponden pero como el Tesoro ve que no lo necesitamos a corto plazo, se lo ha quedado para manejarlo en base a la capacidad que tiene para ello.

A continuación, en la página 25 tenemos el listado de lo que llamamos deudas y deudores, es decir, obligaciones que la Confederación ha reconocido con respecto a determinados sujetos obligados y que no ha llegado a cobrar, la mayoría de los casos se trata de liquidaciones recurridas en manos de los tribunales o en vía de apremio que todavía no se han conseguido cobrar. Aquí terminaría la parte del Área Económica.

Nos referimos a continuación al Área Jurídico Patrimonial, en la página 28 tienen un cuadro sobre la actividad desarrollada en el ámbito de esa área, la preparación de los recursos de reposición, las reclamaciones económicas administrativas, los expedientes de responsabilidad y un largo etc. No me detengo en ello porque viene bien reflejado en el informe. Una parte importante es la gestión del IBI a la que me había referido con anterioridad y se detallan ahí todos los IBIs satisfechos. Existe también dentro del Área Jurídica un Servicio de Patrimonio que trata de gestionar el ingente patrimonio que esta Confederación ha acumulado a lo largo de muchos años de historia y de muchos años de inversión y de una cantidad de kilómetros cuadrados muy apreciable. También se encuentra dentro del Área Jurídica el Servicio de Expropiaciones, en la página 23 tienen un cuadro con la actividad desarrollada en los últimos años por este Servicio, son muy numerosos los expedientes de expropiación que hemos impulsado y que estamos impulsando y por no decir el número de parcelas a que afectan muchos de ellos, lo cual lo convierten en procesos extraordinariamente complejos desde un punto de vista de burocracia y desde un punto de vista de consumo de recursos y de tiempo y en ese cuadro se detalla el estado en que estaría cada uno de esos expedientes de expropiación. El siguiente Área sería el de Recursos Humanos, aquí se pretende hacer un balance del estado de nuestra plantilla, como se ha dicho con anterioridad una importante incidencia es que nos han recortado la plantilla en una importante proporción durante este año dentro de ese objetivo de contención del gasto público, aunque no se refiere en el informe también es importante decir que se han recortado los sueldos de todos los empleados de la Confederación, eso es algo que saben todos ustedes. Junto a los temas estrictamente de gestión de personal también dentro de esa área hay otra serie de asuntos como son los asuntos generales, locomoción nuestro parque de vehículos, nada menos que 421 que hay que reparar, asegurar, gestionar, etc. Y ahí tienen la referencia de las actuaciones realizadas en ese ámbito y cierro ya con la parte referida a la prevención de riesgos laborales, ahí tienen un balance de bajas con incapacidad transitoria a lo largo del año 2010, de nuevo hay que decir que no ha habido incidencias significativas en este campo en materia de accidentes, etc. Etc. Se detallan las actuaciones realizadas en este campo por nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la cuestión se cierra con el Servicio de Sistemas Informáticos que como todos los años nos ha proporcionado apoyo, tanto para temas de hardware, software, atención a usuarios etc.



Presidenta: Bien sobre este apartado ¿alguna consideración? Pues pasaríamos al punto correspondiente a la información del proceso de renovación de los representantes para la Asamblea de Usuarios en el que estamos inmersos y le vuelvo a dar la palabra a nuestro Secretario General

Secretario General: Efectivamente, la Asamblea de Usuarios es definido, por la normativa, como un órgano de gestión en participación dentro de la Confederación, es el órgano que reúne a todas las Juntas de Explotación y aparte de las funciones que le confiere la normativa lo cierto es que una función, desde un punto de vista pragmático muy importante, es que elige los representantes para éste órgano y para los del Consejo del Agua, los representantes de los usuarios. Lo cierto es que la última reunión de la Asamblea de Usuarios es de 20 de diciembre de 2004, es decir, hace mucho tiempo, hace tal vez demasiado tiempo. Es evidente que procede reunir a la Asamblea de Usuarios y más allá que ésta Asamblea de Usuarios renueve los representantes designados para la Junta de Gobierno y el Consejo del Agua. Para renovar la Asamblea de Usuarios, como es la reunión de las Juntas de Explotación tenemos que renovar los representantes de los usuarios de las Juntas de Explotación. Esos representantes tienen un mandato de seis años y se renueva la mitad cada tres años. La última renovación fue en el año 2007, de forma que su mandato estaría vigente. Mientras que la anterior renovación que es del año 2004 pues ya habían cubierto su mandato y estamos ahora inmersos con un cierto retraso de meses en un proceso de renovación de los representantes de los usuarios.

Proceso que hemos desarrollado básicamente en este primer trimestre del año, ha sido un proceso bastante complejo, hemos enviado veintiséis cartas para la designación directa, 394 cartas de convocatoria para los procesos de elección, puesto que, algunos representantes es por designación y otros es por elección y el proceso estaría casi concluido, el último proceso de elección tuvo lugar el 11 del marzo, el viernes pasado y estaríamos ahora juntando toda la información sobre representantes designados, representantes elegidos, de forma que estaríamos a punto de caramelo para poder decir que todos los representantes de las Juntas de Explotación están con el mandato vigente y por tanto en disposición de convocar la Asamblea de Usuarios que es lo que entiendo que podremos hacer ya muy en breve.

Presidenta: ¿alguna consideración al respecto? Llegados a este punto, pasaríamos al último punto del orden del día que correspondería a

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Blas Raimundo, representante del Ayuntamiento de Plasencia: Buenos días. Quería dos preguntas, una de agradecimiento y una pregunta. Voy a empezar por la pregunta: como sabrá esta comisión de gobierno o algunos miembros, hace cuestión de 15 días ha habido una manifestación en la ciudad a la cual represento, Plasencia, de los regantes de la zona de Alagón por las tasas que se nos ha comunicado que deben de pagar a la Confederación. Yo en



las dos últimas reuniones no he podido estar por eso a lo mejor no sé si en esta comisión se ha tratado este tema y sí me gustaría por parte de Confederación que qué tiene pensado con respecto a eso, porque la preocupación que tienen los regantes es tremenda. Y la segunda cuestión es dar las gracias porque en la última intervención que tuve en esta comisión de gobierno digamos, entre comillas, critiqué un poco el arrojo de residuos al río Jerte, me contestaron, el anterior Presidente, de que se estaban haciendo obras importantes en Plasencia sobre el río Jerte y le dije que el día que estuvieran las obras terminadas le daría mi opinión y entonces es de bien nacido ser agradecido y dar la enhorabuena a la Confederación por la obra que ha realizado en el río Jerte, porque hemos ganado un espacio para que la gente y todos los ciudadanos puedan disfrutar de las márgenes del río y espero que haga un esfuerzo y que sigamos conservándola sobre todo la zona de los Pesquiles que ya se ven que están afloradas con los árboles y los pescadores ya están un poco levantando la voz. Nada más y ya está.

Presidenta: Al respecto de los dos temas que ha planteado decirle que tuvimos una reunión en esta Confederación con todos los representantes de las Comunidades de Regantes y nos hemos comprometido a tratar en una comisión específica el estudio detallado de cada una de las tarifas con la finalidad de elaborar un informe que se pueda elevar si es que corresponde hacer algún tipo de modificación a las Juntas de Explotación, porque son las Juntas de Explotación las que les corresponde corroborar o no lo que correspondería a las tarifas de utilización del agua y el canon también del uso del agua. Por lo tanto, esa es la premisa que tenemos encima de la mesa y estamos en estos momentos inmersos en la resolución de los recursos que se han presentado a algunas de esas tarifas y cánones, y también al sistema de recaudación habitual de las mismas. Por lo tanto, en cuanto estemos en disposición de tener esos informes elaborados pues se citará a los interesados, en este caso a las Comunidades de Regantes y también dando cabida a los representantes de la Junta de Extremadura porque habría que abordar algunas otras cuestiones que tienen estas zonas regables y que debemos abordar en su conjunto por parte de todos.

Ese es el compromiso de Confederación.

En cuanto a la obra realizada de la recuperación y paseo fluvial en el Jerte a su paso por la ciudad de Plasencia, indicarle que lo que estamos es a la espera de que por parte del Ayuntamiento de Plasencia se firme la encomienda de gestión de esta Confederación del mantenimiento y conservación de esta infraestructura y por supuesto como consecuencia de los daños acaecidos por las situaciones climatológicas adversas que tuvimos en esta zona y que ha motivado que se haya visto afectado Pesquiles y algunas otras infraestructuras de esta vía pues se procederá a su reparación pero insisto en que es necesario firmar la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Plasencia.

Miguel Ángel Bartolomé Sánchez, de la Comunidad de Regantes del Alagón: Una aclaración: cuando hemos hablado antes, en el informe de la Dirección Técnica de la constitución de la Junta de obras del Alagón, se nos había entregado previamente unos documentos que no había visto y es que ponía unos nombres distintos a los que se han



dado posteriormente, entonces es para que nos aclarara quienes constituyen verdaderamente la Junta de Obras por parte de Confederación, ¿si los que figuran en el documentos o los nombres que han leído?

Director Técnico: La constitución de las Juntas de Gobierno tiene una parte que viene en el Dominio Público donde establece la dirección de obra, el director técnico, etc., por parte de los usuarios estamos abiertos a los que ustedes quieran proponer. En la propuesta que hemos sometido a su consideración y que entendemos cerrada proponíamos que por parte de los usuarios estuvieran presentes Presidente y Secretario de las respectivas comunidades de usuarios, de riego en este caso. Como es lógico y tal vez no hay hecho énfasis suficiente estamos abiertos a que por parte de los usuarios intervengan y se agreguen a esa Junta de Obras los que ustedes estimen oportuno. Al final esa Junta de Obras es ir trasladando el avance de la misma.

Presidenta: Perdona que te interrumpa Justo, pero efectivamente tiene razón porque yo he leído unos nombres y en el listado vienen otros. Y el problema creo que radica en la comunicación que yo recibí para hacer esa propuesta y que se ha debido de cambiar, por lo tanto la confusión es de esta Presidencia y la propuesta que tiene validez es la que se les ha entregado a ustedes exceptuando donde no viene ningún nombre definido que lógicamente será con cargo a los representantes de ambas comunidades de regantes que definan quienes serán los definitivos representantes.

Miguel Ángel Bartolomé Sánchez: Si es necesario, los nombres se los puedo dar ahora, si quieren.

Presidenta: Nos lo puede comunicar por escrito porque así quedará constancia para poder convocar próximamente la Junta de Obras si les parece.

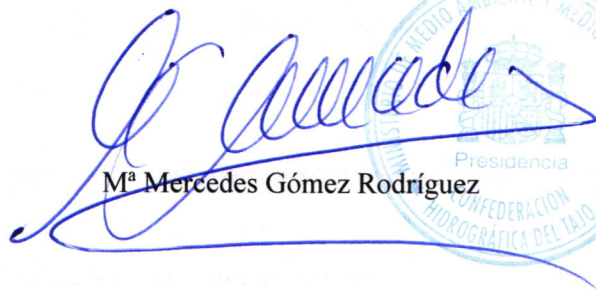
Miguel Ángel Bartolomé Sánchez: Correcto.

Presidenta: Muchas gracias y perdón por el error. ¿Alguna consideración más? Bueno pues si no tienen nada más que decir simplemente para información de los miembros de la Junta de Gobierno decirles que hemos tenido algún problema con el edificio donde está ubicada la actual oficina correspondiente a esta Confederación en Aranjuez, lo que ha motivado el que tengamos que mover momentáneamente la oficina de sitio, porque el edificio donde estábamos tiene algunos problemas de estructura que tiene que ser convenientemente reparados y por lo tanto hemos cambiado de ubicación la oficina de Aranjuez y también recordarles que en estos momentos tenemos una capacidad de agua embalsada de aproximadamente 75% de todo el volumen de la cuenca, aún así cabe recordarles la obligación de que todos los ciudadanos que estamos y vivimos en la cuenca del Tajo seamos prudentes en el uso del agua y



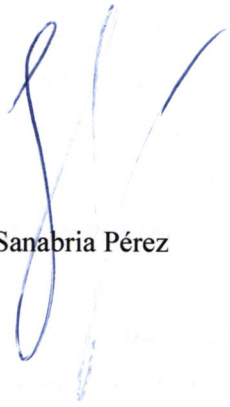
también que intentemos devolverla en las mejores condiciones posibles a nuestro medio. Nada más y muchísimas gracias a todos.

Vº Bº
LA PRESIDENTA


Mª Mercedes Gómez Rodríguez


Presidencia

EL SECRETARIO GENERAL


Juan Sanabria Pérez